

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL MARTES 31 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal, el martes treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, a las quince horas con veinte y nueve minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca.

Asisten las y los señores Concejales:

1. Dr. Xavier Barrera Vidal,
2. Econ. Martha Castro Espinoza,
3. Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
4. Dr. Iván Granda Molina,
5. Sr. Paúl Ramón (Concejal alternativo de la Mgs. Norma Illares Muñoz),
6. Dr. Felipe Camacho Pauta (Concejal alternativo de la Ing. Dora Ordóñez Cueva),
7. Dr. Carlos Orellana Barros,
8. Lcdo. Lauro Pesántez Maxi.

Ingresan las y los señores Concejales:

- Dr. Marco Ávila Rodas, a las 16:19;
- Psic. Gabriela Brito Andrade, a las 15:35;
- Abg. CPA. Ruth Caldas Arias, a las 16:07;
- Sra. Paola Flores Jaramillo, a las 16:35;
- Mgs. Monserrath Tello Astudillo, a las 15:36;
- Ph.D. Cristian Zamora Matute, a las 15:55.

Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan Fernando Arteaga Tamariz.

Asisten las y los Funcionarios Municipales:

- Lcdo. Diego Cedillo, Director Administrativo;
- Arq. Pablo Barzallo, Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales;
- Arq. Catalina Albán, Directora de la C.G.A.;
- Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General de la Guardia Ciudadana;
- Arq. Patricio González, delegado del Director de Control Municipal;
- Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación Aeroportuaria;
- Econ. María Fernanda Vintimilla, Directora Financiera;
- Dra. Mónica Machado, delegada del Gerente de la Fundación El Barranco;
- Ing. Fabián Zamora, Director de la Fundación de la Mujer y el Niño de Cuenca;
- Ing. Iván Genovez, Director de la Fundación Iluminar;
- Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de Riesgos;
- Mgs. Juanita Ortega, Jefa de Planificación y Gestión para la Equidad Social;
- Ing. Daniel Cárdenas, Director de Movilidad;
- Ing. Edison Castro, Director de Obras Públicas; y,
- Arq. Fanny Ochoa, Directora de Planificación.

GERENTES:

- Mgs. Estefanía Vintimilla, delegada del Gerente de la EDEC EP.;
- Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP.;
- Arq. Martín Muñoz, delegado del Gerente de la EMOV EP.;
- Ing. Milton Cabrera, delegado del Gerente de la EMUCE EP.;
- Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP.;
- Ing. Boris Piedra, Gerente de ETAPA EP.

1 **COORDINADORES :**

- 2 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;
3 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.
4

5 SEÑOR SECRETARIO: Constatado el quórum con la presencia de
6 ocho señores Concejales y Concejales, da inicio a la sesión
7 con la lectura del orden del día.
8

9 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL**
10 **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS ASOCIACIONES PÚBLICO**
11 **PRIVADAS EN EL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES**
12 **DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. AJ-1475-2018 DE FECHA 18 DE**
13 **JUNIO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO,**
14 **PROCURADOR SÍNDICO (E), B) OFICIO NRO. CC-1405-2018 DE**
15 **FECHA 16 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR LOS SEÑORES**
16 **CONCEJALES: DR. IVÁN GRANDA MOLINA Y ABG. XAVIER BARRERA**
17 **VIDAL. SE ANEXA EL PROYECTO DE ORDENANZA, EXPOSICIÓN DE**
18 **MOTIVOS Y SOCIALIZACIÓN.**
19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Vamos entonces a
21 conocer en primer debate la Ordenanza que Regula las
22 Asociaciones Público Privadas en el Cantón Cuenca. Señor
23 concejal Iván Granda.
24

25 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, quería hacer una consulta
26 para seguir en el uso de la palabra, si es que existe
27 alguna petición de Silla Vacía.
28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.
30

31 SEÑOR SECRETARIO: No, señor Alcalde, no existe ninguna
32 solicitud formal de utilización de Silla Vacía.
33

34 SEÑOR ALCALDE: No, señor concejal Granda.
35

1 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, no sé qué ha ocurrido, pero
2 de lo que tenía entendido porque nos pasaron una copia, el
3 señor Presidente de la Cámara de la Construcción había
4 solicitado Silla Vacía. No sé si es que tal vez presentó
5 en la Ventanilla Única y no le hicieron llegar al señor
6 Secretario del Concejo Cantonal. Si es que tuviera a bien
7 consultar, señor Alcalde, tal vez, si es que no es posible
8 que se atienda en Silla Vacía, tal vez, que se atendiera en
9 Comisión General al señor Presidente de la Cámara de la
10 Construcción, que nos acompaña aquí el día de hoy que es el
11 ingeniero José Jaramillo Vintimilla.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, si en virtud de que no
14 hay el oficio, consulto, señor Secretario, si no llegó el
15 oficio.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, el personal de Secretaría
18 me está indicando que a las trece horas, dos minutos, ha
19 ingresado en la Ventanilla de la Municipalidad, la
20 solicitud de hacer uso de la Silla Vacía, pero no la tengo
21 en el despacho de la Secretaría.

22

23 SEÑOR ALCALDE: La propuesta suya sería de que se le reciba
24 en Comisión General, señor concejal Granda. Señor concejal
25 Orellana.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenas tardes, un
28 saludo a los compañeros y compañeras Concejales. Si ha
29 llegado, previo a la sesión del Concejo Cantonal, y además
30 entiendo cumple todos los requisitos, lo lógico sería que
31 pueda ocupar la petición ciudadana que ha realizado que es
32 el tema de la Silla Vacía. Creo que este Concejo Cantonal
33 ha tenido esa gran fortaleza siempre, de poder atender a
34 los ciudadanos, no se diga más aun cuando es una Ordenanza
35 que justamente pretende que la Asociación Público-Privada
36 sea una realidad; y, qué mejor, quienes hacen la Cámara de

1 la Construcción para que puedan acompañarnos en este debate.
2 Además entiendo, por la documentación que ha sido anexada,
3 también ha sido parte activa en la construcción de la
4 presente propuesta. Mi sugerencia es que si han entregado
5 en Ventanilla Única la información y la solicitud, entiendo
6 que habrá de cumplir los requisitos necesarios, más bien
7 pedirle que se les reciba en Silla Vacía.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, muy buenas tardes con
12 todos y todas. Considero que Secretaría debe hacer traer
13 ese oficio de Ventanilla Única y con eso se continúe.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, efectivamente tengo aquí
18 en digital el oficio, y cumple con los requisitos para
19 calificar la utilización o hacer uso de la Silla Vacía.
20 Está demostrado la calidad del señor ingeniero Jaramillo,
21 el objeto por el cual solicita la participación y su
22 nombramiento o resolución de ser presidente.

23

24 SEÑOR ALCALDE: La propuesta de concederle la Silla Vacía,
25 consulto a ustedes. Bienvenido, ingeniero José Jaramillo,
26 tenga la gentileza de acompañarnos en el proceso de
27 discusión de la Ordenanza. Para que termine el uso de la
28 palabra el señor concejal Granda y luego el señor concejal
29 Barrera.

30

31 DR. IVÁN GRANDA: Bueno, ante todo, buenas tardes,
32 compañeros Concejales, señor Alcalde. Sin duda, importante
33 que el gremio de la construcción esté representado en la
34 Silla Vacía y sea parte de este debate, igual que los
35 compañeros Concejales y por tanto, bienvenido también a
36 José Jaramillo Vintimilla.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Efectivamente, señor Alcalde, éste es el primer debate de una importante Ordenanza que plantea modelos de gestión y expedición de normativa, que vinculará el mejor beneficio para la ciudad, en la posibilidad de que exista acuerdo entre lo público y lo privado para generar obras importantes que tiene la ciudad.

A las 15:35 ingresa a la sesión la concejala Gabriela Brito.

Y, sin duda, en épocas en donde se ha vinculado al desempleo como la principal preocupación de los ciudadanos de Cuenca, me parece con mayor pertinencia, que podamos discutir en este debate ese fortalecimiento institucional a través de una Ordenanza que está vinculada, ciertamente a un modelo que está establecido en el Decreto Ejecutivo 582 y que hace posible que existan este tipo de acuerdos público-privados. En ese sentido, compañeros Concejales, junto con el concejal Xavier Barrera, y no puede ser de otra manera, con los técnicos de la EMUVI, quiero reconocer el trabajo importante realizado por el ingeniero Santiago López, Secretario de Gobierno y Administración del GAD Cuenca, Hernán Tamayo Jaramillo, Gerente de la EMUVI, Jaime Guzmán, Arq. Pablo Abad, Abg. Vanessa Saavedra, Luis Fernando Andrade, Procurador Síndico, con quienes pudimos junto con el concejal Xavier Barrera, ir vinculando esta principal Ordenanza que tiene como objetivo inicial el fortalecimiento institucional, la reactivación económica en el cantón Cuenca, la dinamización del empleo y el incentivo para la inversión mediante Asociaciones Público-Privadas, generando modelos de gestión asertivos, adecuados y eficientes en torno a lo público.

A las 15:36 ingresa a la sesión la concejala Monserrath Tello.

1 En ese sentido, me permitiría mocionar, señor Alcalde, ya
2 que estamos en este Orden del Día y al contar con los
3 criterios positivos de Sindicatura Municipal y de la
4 socialización respectiva, que podamos, al ser el primer
5 debate, discutir capítulo por capítulo la Ordenanza que
6 regula las Asociaciones Público-Privadas en el cantón
7 Cuenca. Gracias, señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señor
10 concejal Barrera, tiene la palabra.

11

12 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, saludar a usted, a los
13 compañeros y compañeras Concejales, a los ciudadanos que
14 nos acompañan, representantes de los medios de comunicación,
15 funcionarios de la Corporación Municipal. Secundar
16 inicialmente la moción del compañero concejal Iván Granda,
17 con quien hemos construido esta normativa, que apunta
18 básicamente a dinamizar el empleo, la economía local, la
19 creación de cientos de fuentes de trabajo, contribuir con
20 el desarrollo de proyectos de ciudad en diferentes áreas de
21 competencia del GAD Municipal y fundamentalmente esta
22 ordenanza no se trata más que asentar a nivel local lo que
23 establece la Ley de Incentivos para Asociaciones Público-
24 Privadas, el Reglamento del Régimen de Colaboración
25 Público-Privada, Decreto número 582; y, adicionalmente, el
26 Reglamento General de aplicación de la Ley Orgánica de
27 Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la
28 Inversión Extranjera.

29

30 La Ordenanza, igual que la Ley, tiene un solo objeto,
31 establecer los incentivos de ejecución para proyectos bajo
32 modalidad de asociación público-privada y los lineamientos
33 e institucionalidad para su aplicación. Fundamentalmente,
34 el ámbito en el cual se aplica esta Ley, el Reglamento y
35 las ordenanzas tienen por objeto la provisión de servicios,
36 obras, la provisión de bienes, obras o servicios por parte

1 del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos
 2 Descentralizados. Los proyectos públicos aprobados se
 3 beneficiarán de los incentivos propuestos en la normativa
 4 vigente, de conformidad con los acuerdos establecidos por
 5 las partes. Significa entonces, que con esta normativa lo
 6 que busca es que las competencias que tiene el GAD
 7 Municipal de Cuenca, a través de un proceso de
 8 institucionalidad, de un proceso normativo, se establezcan
 9 las reglas claras de cómo esa inversión privada va a ser
 10 efectiva dentro del cumplimiento de las competencias que
 11 tienen los GAD Municipales. Recuerden ustedes que la ley
 12 establece que no todo proyecto, no todo programa, no toda
 13 obra, no toda provisión de servicios puede ser parte de la
 14 Asociación Público-Privada, ésta debe ser determinada de
 15 interés general. Una vez determinada como de interés
 16 general, pasa por un proceso de filtros, de comisiones,
 17 subcomisiones a nivel del GAD e incluso a nivel nacional, a
 18 fin de que esta inversión extranjera, como decía, no
 19 solamente conlleve a cumplir una aspiración de un programa,
 20 un proyecto o provisión de servicios u obra en el cantón
 21 Cuenca, sino adicionalmente esa inversión extranjera
 22 dinamice la economía local. Esto se empata con la política
 23 del Gobierno Nacional y con el Proyecto de Ley Productiva,
 24 que entendemos, en los próximos días será aprobado en la
 25 Asamblea Nacional. Son pocas la ciudades, apenas dos o
 26 tres, si no estoy mal, las que le han apuntado a tener esta
 27 asociación entre lo público y lo privado para precisamente
 28 generar mayor bienestar. El objetivo de la Ordenanza es
 29 simplemente generar el marco jurídico necesario para que
 30 cualquier obra, programa, proyecto o provisión de servicios,
 31 que sea competencia del GAD, pueda ser primero declarado de
 32 interés general y posteriormente pueda acogerse a una
 33 Asociación Público-Privada.

34

35 Les agradezco por su atención y adicionalmente pido las
 36 excusas debidas por haberme alargado en mi intervención,

1 pero era necesario contextualizar cuál es el propósito de
2 la Ordenanza y cuál es el objetivo. Si ustedes revisan la
3 Ordenanza, la ley, el decreto y el reglamento, se darán
4 cuenta que simplemente es adecuarlo a lo local. Y,
5 evidentemente, determinar cuál va a ser el proceso en el
6 caso de que el GAD Municipal decida declarar primero un
7 proyecto de interés general y posteriormente acogerse a la
8 figura jurídica de la Asociación Público-Privada.

9

10 Recordando que ya está mocionado y que secundo la moción
11 del concejal Iván Granda.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señor
14 ingeniero José Jaramillo.

15

16 ING. JOSÉ JARAMILLO, SILLA VACÍA: Buenas tardes con todos,
17 señor Alcalde, señores Concejales, primeramente muchísimas
18 gracias por esta recepción para ocupar la Silla Vacía, pido
19 mis excusas por la presentación del oficio a la una de la
20 tarde, no tenía conocimiento que esta sesión se iba a
21 llevar a cabo hoy, me enteré realmente un poco tarde, por
22 eso mis excusas, por respeto a todos ustedes.

23

24 Nosotros, como Cámara de la Construcción de Cuenca, hemos
25 venido trabajando mucho en cómo fomentar la construcción en
26 la ciudad, cómo incentivar la construcción en la ciudad.

27

28 Hemos hecho muchos números, señor Alcalde, señores
29 Concejales, tenemos números oficiales, yo quisiera dar a
30 conocer a éste Concejo Cantonal, que hoy por hoy la
31 provincia del Azuay y la ciudad de Cuenca, en generación
32 per cápita de construcción es la que mayor o mejor número
33 tiene a nivel nacional. Generación per cápita me refiero a
34 la visión de número de construcciones versus el número de
35 habitantes que existen aquí en la ciudad de Cuenca y en la
36 provincia del Azuay. No con esto quiero decir, que la

1 construcción en este momento se encuentra en perfectas
 2 condiciones, hemos tenido muchísimos problemas en el sector
 3 constructor, no quiero entrar en este análisis detallado,
 4 todos conocemos porqué, creo que ahora ya con la
 5 eliminación de la Ley de Plusvalía hemos tenido algún
 6 regreso de confianza al sector constructor, por eso es que
 7 nosotros hemos estado interesados en ocupar esta silla
 8 vacía, primero para respaldar esta Ordenanza que creemos
 9 que nos hace mucho bien, a la ciudad, nos hace mucho bien a
 10 los inversionistas, yo quisiera dejar como reflexión al
 11 Concejo Cantonal que cantidad de empleo que genera la
 12 construcción hoy por hoy y cómo esto dinamiza la compañía,
 13 es impresionante, nosotros tenemos que conocer que por cada
 14 plaza directa de trabajo que se genera en la construcción,
 15 se generan alrededor de tres plazas indirectas de trabajo y
 16 tenemos que saber a qué clase económica apuntamos con la
 17 construcción, no solo a los profesionales de la
 18 construcción; la mano de obra, el personal, los peones, los
 19 obreros que están directamente relacionados con el sector
 20 de la construcción, todos conocemos que son los que más
 21 rápidamente agilitan o dinamizan una economía en una
 22 localidad, ¿por qué?, quiero dar un ejemplo muy rápido,
 23 porque la clase obrera generalmente vive al día, el momento
 24 que cobra, esa noche va a la tienda de la esquina y compra
 25 su sustento para el día siguiente, haciendo que se dinamice
 26 de esta manera muy ágil la economía en una localidad. Por
 27 eso el apoyo de la Cámara, el querer apoyar, el querer
 28 aportar con ideas desde la óptica de los constructores.

29

30 Nuevamente, señores Concejales, señor Alcalde, muchas
 31 gracias por la recepción y estamos a las órdenes.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias, José. Vamos entonces a iniciar la
 34 discusión en primera, señor Secretario, tomando en
 35 consideración que se lo hará capítulo por capítulo, dado
 36 que se trata de primera discusión, por favor.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR SECRETARIO: Exposición de Motivos, dos párrafos.

SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejala Gordillo.

DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias, buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señores presentes.

Sí quisiera, en la exposición de motivos, completar una idea ya que en la última parte, en el último inciso, hace referencia o se dice que el GAD Municipal, la presente propuesta normativa pretende viabilizar en lo local la aplicación de la Legislación Nacional vigente en lo material, creo que también sería de añadir el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente.

SEÑOR ALCALDE: Bien, que se recoja esa observación, señor Secretario. Señorita concejala Brito.

PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, un saludo a todos los presentes en la sala.

Había revisado con detalle la exposición de motivos, me parece que el segundo párrafo podría ser el párrafo inicial, el que abra la exposición de motivos, ya que tal cual como está planteado al inicio, es bastante objetivo al decir que beneficia al armónico convivir de sus habitantes y a su vez contribuye a mejorar su calidad de vida, me parece que no dice tanto como el segundo párrafo; entonces, como es primer debate, no me permito mocionar un texto sino más bien sugerir que se altere el orden porque el segundo párrafo está bastante mejor detallado cuál es el objetivo concreto justamente de esta Ordenanza que Regula las Asociación Público-Privada en el cantón Cuenca. Es una sugerencia que espero sea acogida por los proponentes.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Está bien. Alguna otra observación, por favor. Señorita concejala Castro.

ECON. MARTHA CASTRO: Hay algo importante que quizás no está desarrollado. Primero, felicitar esta iniciativa a los compañeros; lógicamente, las alianzas público-privadas son claves para el desarrollo de proyectos, de generar y sacar resultados, más aun cuando muchos de estos podían haberse hecho realidad porque están prácticamente dentro de los objetivos del modelo de gestión del PDOT. Entonces, en hora buena que se deje enmarcado una normativa, a más de las dos leyes que acaba de salir el Código Orgánico Administrativo, el cual da los procedimientos, las formas de contratación, de la delegación de gestión delegada, etc., etc.; y, la otra, la nueva Ley Económica, que hay que considerar para el segundo debate, Iván, es importante, ahí están todos los procedimientos y ver si ponemos un capítulo, en el Azuay existen alrededor de 234 organizaciones pertenecientes a la economía popular y solidaria, que solo de éstas, 121 se encuentran ubicadas en el cantón Cuenca; entonces, muchas de estas organizaciones, de estas asociaciones que están conformadas, van a ser parte también de la gestión que le podríamos delegar para el mantenimiento de parques, de vías, de cunetas, etc. Dentro de la gestión hay que ver quizás encausando y que se ponga en la exposición de motivos algo referente a la economía popular y solidaria.

SEÑOR ALCALDE: Que se considere también la petición correcta de la señorita concejala Castro, ¿alguna otra observación?, por favor, ¿estarían de acuerdo en aprobar la exposición de motivos con esas observaciones? Se aprueba, señor Secretario, vamos adelante.

SEÑOR SECRETARIO: Considerandos. Once.

1

2 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Barrera.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: Solo una observación, señor Alcalde,
5 entró en vigencia en estos días el Código Orgánico
6 Administrativo y uno de sus articulados deroga el Artículo
7 382 del COOTAD, por tanto debería eliminarse de los
8 considerandos y en su defecto, para segundo debate
9 incluiremos con el concejal Granda todos los artículos que
10 correspondan al Código Orgánico Administrativo.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: A ver, dentro de esto, que se
15 considere el Artículo 283, que habla del sistema económico,
16 de la integración a las diferentes formas de organización
17 económicas público, privadas, mixtas, que no está de la
18 Constitución. El Artículo 75 del Código Orgánico de
19 Administración, que son los proyectos de interés público;
20 el Artículo 69 de la Delegación de Competencias, que está
21 publicado en el suplemento el Registro Oficial número 31 de
22 fecha 7 de julio de 2016; el Artículo, quizás fuente
23 principal, aquí no sé, el ámbito donde está, pero es una
24 que va a regir hasta para las empresas municipales, que
25 podrían hacer las Asociación Público-Privada con otras
26 entidades; también citar los Artículos 35 y 36 de la Ley
27 Orgánica de Empresas Públicas, si bien debe estar dentro de
28 sus estatutos o de sus ordenanzas, pero sí dejar clara la
29 forma que tiene la capacidad asociativa, para el
30 cumplimiento de sus fines y objetivos, que es básico. Y,
31 el Artículo, quizás revisarle de la Ley Orgánica de
32 Economía Popular y Solidaria, que tampoco no se encuentra,
33 que es el Artículo, tal vez 135, que puede regular la
34 organización y participación, sí, de unir para poder
35 hacerles parte de llegar a estas alianzas público-privadas
36 para la prestación de esos servicios. Que se revise,

1 quizás esos considerandos a mayor profundidad y otros más
2 que deben estar en el Código Orgánico Administrativo.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Que se considere, señor Secretario, lo
5 manifestado por la señorita concejala Castro. ¿Alguna otra
6 observación? Señora concejala Gordillo.

7

8 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. La
9 articulación de los GADs al Plan Nacional de Desarrollo es
10 obligatoria, de acuerdo al 280 de la Constitución.
11 Sugeriría también a los proponentes que se incorpore este
12 artículo para segundo debate. Gracias.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Igualmente, que se considere ese artículo.
15 ¿Alguna otra observación? Consulto a ustedes si aprobamos
16 los considerandos. Saldría el séptimo considerando,
17 debiendo agregar lo que estipula la Ley Administrativa, que
18 señaló el señor concejal Barrera. Se aprueba, señor
19 Secretario, continuamos.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Expide, la Ordenanza que Regula las
22 Asociaciones Público-Privadas en el Cantón Cuenca. Aquí
23 habría que eliminar la repetición "que regula". Capítulo 1,
24 Del Objeto y de los Tipos de Iniciativa. Dos artículos.
25 Artículo 1, Objeto.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

28

29 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
30 compañeros Concejales, Concejalas, señores presentes.

31

32 A las 15:55 ingresa a la sesión el concejal Cristian Zamora.

33

34 En la Ordenanza, lo más elemental es el objetivo, porque
35 considero que eso es lo que se quiere normar, es por eso
36 que en el Artículo 1, como es el primer debate, que

1 analicen los proponentes, inclusive desde el título, porque
2 el objetivo le confunde al título. En este sentido, señor
3 Alcalde, el Artículo 238 de la Constitución y la Ley de
4 Economía Popular y Solidaria, lo que habla el Artículo 1,
5 existe un sinnúmero de contexto, como por ejemplo, el
6 sistema de Economía Popular y Solidaria reconoce a los
7 Bancos Comunitarios, a las Cajas de Ahorro y Crédito, a las
8 Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, o sea, hace
9 un reconocimiento completo ese articulado; y, además,
10 existen cooperativas de servicios, cooperativas de vivienda,
11 cooperativas de transporte, cooperativas de consumo;
12 entonces, yo considero, si ustedes, compañeros Concejales
13 proponentes, hacen referencia a la Economía Popular y
14 Solidaria, todo eso tiene que encajar en este articulado;
15 será ya el análisis de ustedes, si es que lo ubican dentro
16 de la normativa o a su vez hacen otro articulado u otro
17 capítulo para que hable solamente de la Economía Popular y
18 Solidaria, porque al decir que va a existir, en el Artículo
19 1, dice la presente Ordenanza determina y regula las
20 condiciones de participación del sector privado con la
21 Economía Popular y Solidaria, quiere decir que es privado y
22 también lo comunitario, o sea, al hablar de Economía
23 Popular y Solidaria. Entonces, analicen eso que puede
24 estar dentro o puede estar en otro articulado; no tengo
25 ningún articulado sino más bien ustedes que lo analicen;
26 nada más, compañeros.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Debe estar en presente, además aquí
31 estamos diciendo determina, debe ser determinar quizás las
32 condiciones, porque no es determina sino es determinar, es
33 un objetivo que se está construyendo. Además, tiene que
34 resolver las alianzas de proyectos asociativos, que es
35 clave, que debe estar claro, a pesar de que está en el
36 último inciso, pero de darle como decía el Concejal que me

1 antecedió en la palabra, mayor explicación, mayor
2 consistencia a lo que es el objetivo, porque está en el
3 segundo, quizás de iniciativa, está una parte que debe ir
4 en el objetivo. Como estamos analizando por capítulos,
5 señor Alcalde, sería en el Artículo 2 también de aclarar
6 los proyectos, la participación, quizás el título, que
7 sería la participación de los procesos, no sé, de revisar,
8 de acuerdo a los propuestas de iniciativa privada, cómo va
9 a ser la participación en los procesos.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Que se considere lo manifestado por la
12 señorita Concejala. Señor concejal Orellana.

13

14 DR. CARLOS ORELLANA: Gracias, señor Alcalde. Sin duda las
15 observaciones que se realizan tienen y apoyan a mejorar la
16 propuesta legislativa, sin embargo, ya en el análisis habrá
17 que mirar si efectivamente todo lo que se plantea debe
18 ingresar porque en muchas ocasiones también puede terminar
19 más bien generando algunas confusiones cuando hablamos del
20 objeto. Entonces, la primera parte, cuando dice la
21 presente ordenanza, quede eliminado y vaya directamente al
22 objeto determinar y regular; y luego, en cuanto ya a la
23 redacción misma, habla del GAD Municipal y entiendo que
24 esto debe ser por una lógica que las empresas públicas
25 tienen su propia autonomía porque estamos hablando aquí
26 exclusivamente del GAD Municipal y eso sería importante tal
27 vez pedir una observación a los compañeros, si es
28 exclusivamente para el GAD o es la Corporación Municipal,
29 porque entiendo que, por ejemplo, una asociación vital en
30 el proceso de la construcción de vivienda es con la empresa
31 EMUVI EP, y habrá trabajos muy necesarios que habrá que
32 hacer con ETAPA, con la EMAC, en fin; entonces, tal cual
33 está redactada, está siendo excluyente de la Corporación
34 Municipal, entonces sugerir que se revise ese tema, de que
35 sea más bien con la Corporación Municipal.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Xavier Barrera.

2

3 DR. XAVIER BARRERA: Es muy bueno escuchar siempre las
4 observaciones de los compañeros Concejales, porque van
5 nutriendo el debate y permite mejorar la redacción y
6 evidentemente el objetivo propio de emitir una normativa de
7 este Concejo Cantonal. Los dos temas habíamos debatido;
8 incluso, los proponentes no estábamos de acuerdo en que se
9 incluya la economía popular y solidaria, más bien que
10 solamente sea como se establece la normativa nacional y que
11 más bien se haga otra ordenanza distinta para propiciar los
12 temas de la economía popular y solidaria, en razón de que
13 evidentemente la economía popular y solidaria está más
14 apegada a temas comunitarios, proyectos sociales; y,
15 evidentemente, no queremos confundir lo uno con lo otro.
16 Lo vamos a analizar, muy bien traída la observación del
17 concejal Lauro Pesántez, así como las observaciones del
18 compañero concejal Carlos Orellana y la compañera concejala
19 Martha Castro. Nosotros también habíamos planteado que sea
20 la Corporación Municipal, sin embargo, recordemos que las
21 empresas públicas tienen un régimen especial, entonces
22 ellas se rigen por la Ley de Empresas Públicas y existen ya
23 las formas en cómo ellos pueden asociarse al sector privado
24 para desarrollar algunos créditos, sin embargo, como éste
25 es un primer debate, todas esas observaciones van a ser
26 analizadas y son bien traídas, señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señora
29 concejala Tello.

30

31 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde, un
32 saludo cordial a todos los presentes. Solo quería hacer un
33 par de precisiones o de preguntas en el Artículo 1, con
34 respecto al objeto, porque entiendo que están algunas cosas
35 copiadas de la Ley, se habla por ejemplo de que se pretende
36 desarrollar un determinado proyecto para la prestación de

1 servicios públicos u obras y provisión de bienes, pero
2 cuando se refiere a obras, o sea, es a la ejecución, a la
3 fiscalización, o sea, a qué es, no sé si allí valdría la
4 pena poner "ejecución de obras", no sé si es más precisa,
5 aunque la ley lo dice, pero realmente a qué se refiere con
6 obras, porque puede entenderse de una obra de arte, que
7 también puede ser otro tipo de asociación.

8
9 Y otro también, porque en la ley me parece que no dice otro
10 o cualquier otro servicio de interés general, me parece que
11 ése es ya un añadido de esta Ordenanza, pero sin embargo,
12 al poner cualquier otro servicio de interés general,
13 realmente puede ser todo, pero eso puede generar como
14 demasiada subjetividad, eso lo dejo como una reflexión para
15 que los proponentes puedan revisar, no sé si tiene algún
16 tipo o se refiere a alguna cosa en específico, pero me
17 parece que eso puede ser muy general.

18
19 La otra cosa, en el Artículo 2, cuando se habla de la
20 iniciativa oficiosa o privada, bueno, se habla del titular
21 de la competencia a ser delegada; entiendo que son acciones
22 que van a ser delegadas por parte del Municipio de Cuenca.
23 En ese caso, y traté de buscar en toda la Ordenanza, sin
24 embargo no lo encontré, no sé si me salté algún Artículo o
25 algún párrafo, pero al ser delegaciones de las competencias
26 municipales, me preguntaba si eso no tiene que pasar en el
27 caso de los gobiernos autónomos descentralizados por el
28 Ilustre Concejo Cantonal, ya que la delegación de
29 competencias, así sea para la prestación de un servicio
30 privado, debería pasar por el Concejo Cantonal, y así es;
31 la pregunta es, si esto no debería ser aprobado cada uno
32 sus proyectos o de convenios o como se haga, si debería ser
33 aprobado eso por el Concejo Cantonal, al ser entendido tal
34 cual como se lo plantea en el Artículo 2. Esa si es una de
35 las preguntas que me quedan, en las dudas que yo tengo con
36 respecto a esto y sobre todo cuando se habla de otros

1 servicios de interés general, como les decía, puede ser muy
2 subjetivo, no sé si toda la Ordenanza y la ley en general
3 es en aquellos casos en los que la Municipalidad no tenga
4 la capacidad técnica y económica, porque delegar
5 competencias por delegar también no puede ser tan fácil, el
6 entregar competencias a un privado, aunque sea interesante
7 la Asociación Público-Privada, yo más bien creo que es
8 digno de felicitar y es importante la participación del
9 sector privado, pero sí deberíamos tener sus límites,
10 porque la primera pregunta que a uno le salta en esto,
11 pensando en el Estado en todos sus niveles, como un garante
12 de derechos y demás, lo primero que a uno se le viene es
13 cuál es la delgada línea que hay entre la delegación de
14 competencias y la privatización de uno u otro servicio u
15 obra o lo que sea, sobre todo la presentación de servicio.
16 Entonces, sí son dudas que al menos a mí sí me saltaron de
17 inicio, esa delgada línea sobre todo en servicios, entre la
18 delegación de competencias y la privatización de uno u otro
19 servicio, porque aquí se habla de todo esto. Yo no sé si
20 al límite realmente es cuando la Municipalidad no tenga la
21 capacidad técnica o económica de ejecutar ese servicio, que
22 eso tampoco no lo veo planteado en la Ordenanza y creo que
23 sí sería importante esas reflexiones más profundas poder
24 tenerlas quizás previo al segundo debate.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Castro.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Lo que dice Monserrath es claro, aquí
29 las alianzas público-privadas van en la ejecución de
30 proyectos, mas no se puede delegar la prestación de los
31 servicios, eso está claro en el Código Orgánico
32 Administrativo, entonces sí sugeriría que se revise, claro,
33 porque no se puede, no le puede delegar la delegación que
34 preste los servicios, no puede, tiene que revisarse, tiene
35 que reestructurarse de nuevo el Artículo 2.

36

1 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación?, por favor.
2 Consulto si aprobamos el Capítulo 1 con las observaciones
3 que se han planteado. Se aprueba, señor Secretario.
4 Continuamos.

5
6 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 2, De la Iniciativa Privada.
7 Nueve artículos, del 3 al 11.

8
9 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

10
11 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. en el
12 Artículo 7, en el numeral 2, se habla de que en caso de que
13 la iniciativa privada suponga la operación o la explotación
14 de una obra, y no sé si es allí más bien la operación o la
15 explotación de un servicio, porque no entiendo bien cómo se
16 explotan o cómo se operan las obras, entiendo, porque las
17 obras serían obras de infraestructura, no sé a qué más se
18 puede referir con obras; y, no sé si lo preciso ahí sería
19 la operación y la explotación de un servicio; eso, en el
20 numeral 2 del Artículo 7, porque aquí se habla también de
21 que al menos se presente un modelo financiero y los
22 criterios de calidad de los servicios derivados de
23 operación o la explotación de la obra en caso de haberlo;
24 pero creo que más bien lo que se debería también en
25 términos generales, solicitar a quien vaya a prestar el
26 servicio o digamos a través de un proyecto o lo que sea,
27 sea un adecuado modelo de gestión, porque los modelos de
28 gestión ya incorporan el plan económico, el plan financiero,
29 y además también otro tipo de cómo va a funcionar el
30 servicio y cómo se va a prestar ese servicio, y creo que
31 eso es más integral o integrador que solamente pedir el
32 plan económico o el plan de negocios, entonces, eso para
33 que se tome como una sugerencia en el numeral 2.

34
35 Y, por otra parte, también en el numeral 4, del Artículo 7,
36 me parece que no sé si esto dice la Ley, pero me parece que

1 es demasiado subjetivo poner "y los demás requisitos que la
2 Comisión Municipal de Asociados Público-Privada considere"
3 porque realmente cuando le dejamos a una comisión a que por
4 mas comisión que sea, sean dos o tres, o sea, es muy
5 discrecional el dejar que pidan cualquier requisito que a
6 tenor de cualquier proyecto se pueda pedir fuera de lo que
7 no está en la norma.

8

9 A las 16:07 ingresa a la sesión la señorita Vicealcaldesa,
10 Ruth Caldas.

11

12 Entonces, eso como un tema de subjetividad. Por otra parte,
13 en el Artículo 8, donde dice "evaluación de interés general
14 de la iniciativa privada", se habla en el numeral 1, dice
15 "grado de contribución al cumplimiento de los instrumentos",
16 ¿cuál es el grado de contribución del cumplimiento?; en el
17 numeral 2 también dice "grado de participación", ¿se va a
18 medir en porcentaje?, ¿en indicadores?, ¿cuál es la forma
19 de medir?, ¿cómo se va a medir el grado de participación y
20 el rol de la municipalidad?, eso quizás no está; ¿eso cómo
21 se mide?, ¿es un porcentaje?, ¿cuál es el indicador que
22 mide el grado de participación?, quizás eso sí es
23 importante que tomemos en cuenta, o sea, si se va a hacer
24 un reglamento, si se va a hacer cualquier otra cosa, pero
25 ¿Cómo es el indicador de medición del grado de
26 participación de la Municipalidad con respecto al Artículo
27 8, numeral 1 y 2?.

28

29 Ahora, la otra cosa: que no sé dónde pueden entrar, por
30 ejemplo, cuando se habla en el numeral 7, del Artículo 9,
31 "inversión presupuestada para el diseño, construcción y
32 costos proyectados de operación y mantenimiento" me parece
33 que en ninguna parte de la Ordenanza tampoco hay el tema de
34 la proyección de retorno, cuál es el estudio de retorno de
35 la inversión, porque si es que le damos una obra o si es
36 que va a operar, se me ocurre, de pronto va a ser una obra

1 para ser el nuevo camal, estoy poniendo un ejemplo, el
2 prestador del servicio, cómo va a recuperar esa inversión,
3 inclusive también los excedentes de la prestación de ese
4 servicio, la Municipalidad va a tener participación sobre
5 ese excedente de esa prestación del servicio, eso entiendo
6 que no está dentro de la Ordenanza y tampoco está la
7 proyección del retorno, o sea, eso debería ser un
8 requerimiento también que se debería tener de cómo va a
9 tener el retorno de la inversión sobre todo, para los
10 proponentes, que en este caso sería en el sector privado,
11 en uno u otro proyecto. Hasta allí mi intervención, señor
12 Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Tello. Señor
15 concejal Granda.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: Bueno, primero, siempre agradecer a los
18 compañeros Concejales por sus criterios y comentarios.
19 Coincido con casi todos los establecidos por la concejala
20 Monserrath Tello, en cuanto, por ejemplo, a que se debe
21 eliminar lo que establece el Artículo 6, numeral 4, porque
22 genera discrecionalidad en la acción frente a los
23 administrados. Sin embargo, en los últimos que ella había
24 planteado, sobre todo de retorno de inversión, éstos, todos
25 tienen que estar vinculados a un pliego, un pliego que es
26 competencia ya de la administración municipal, porque una
27 cosa será la ejecución de obra civil, otra será la de
28 servicios, otra será la de vivienda, otra la de un camal.
29 Establecer las participaciones o el retorno va a ser un
30 tanto complicado, porque eso establecería condiciones
31 inadecuadas y que caerían en que la Ordenanza pueda
32 terminar siendo súper reglamentaria, me parece que tal vez
33 lo que establece la concejala Monserrath Tello podría ser
34 establecido en un reglamento; un reglamento que establezca
35 las condiciones frente a distintos temas que están
36 encargadas en la Comisión Municipal de Asociaciones

1 Público-Privadas y las subcomisiones de apoyo, porque no en
2 todos se va a poder determinar cuál es el retorno en un
3 caso o en otro, una ejecución de una obra de
4 infraestructura sanitaria tendrá una acción, otra de un
5 servicio u otra la construcción de una obra vial importante
6 por parte de la Municipalidad de Cuenca. Entonces, sin
7 duda me parece que es importante que eso se tenga como una
8 generación de que se pueda valorar o se pueda establecer
9 cuáles son los niveles de retorno, la ganancia que el
10 privado también busca frente a las necesidades
11 institucionales del Municipio. Yo, lo que creería es que
12 ponerlo en esta Ordenanza generaría que ésta se vuelva muy
13 reglamentaria y además de eso no vamos a poder en esta
14 Ordenanza, cobijar a todas las cosas que pueden ser hechas
15 por una asociación público-privada; entonces, me parecería
16 a mí importante que lo podamos plantear desde lo que ha
17 planteado la concejala Monserrath Tello, la administración
18 municipal la tenga que hacer desde o vía un reglamento;
19 porque si es que ustedes ven, en el Artículo 16, cuando se
20 habla del concurso público de selección, ahí se encuentran
21 las bases del concurso público de selección, la forma de
22 convocatoria, etc.; y, ahí también está lo que decía la
23 concejala Monserrath Tello, que es el modelo de gestión
24 asociativa, cómo interviene lo público, cómo interviene lo
25 privado, en qué condiciones. Eso, señor Alcalde, como
26 criterios de valoración de los compañeros Concejales.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señora
29 concejala Tello, su segunda intervención.

30

31 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Estando
32 consciente de lo que plantea el concejal Granda, quizás la
33 preocupación, para que se entienda de mejor manera, sobre
34 el tema del retorno y sobre el tema del modelo de gestión
35 inclusive, es, volviendo al mismo ejemplo del centro de
36 faenamiento o del camal, la Municipalidad tiene la

1 atribución y la competencia de imponer las tasas sobre los
 2 servicios que presta. En un momento dado en el que el
 3 servicio lo preste un privado, la Municipalidad no debería
 4 o no podría renunciar a su competencia y sí debería
 5 establecer los límites, porque una cosa es una prestación
 6 de un servicio a través del sector público y otra es la
 7 prestación del servicio a través de un privado;
 8 asociaciones como las que tenemos con Danton, por ejemplo,
 9 que pueden ser hasta perjudiciales para Cuenca o para los
 10 ciudadanos, que no nos suceda de nuevo, porque por mas
 11 buena intención que se tenga en la desconcentración.
 12 Porque la intención entiendo es también la desconcentración
 13 y que el sector privado pueda ayudar a la Municipalidad a
 14 prestar una mejor calidad de servicios, pero esos servicios
 15 sí deberían también tener unos límites en los cuales las
 16 tasas, por ejemplo, que se impongan para un servicio que
 17 vaya a prestar un privado, no sean excesivas, que presten
 18 bien el servicio obviamente pero que no atenten contra el
 19 bolsillo de los ciudadanos y puedan ser realmente en
 20 condiciones equilibradas o puedan ser en condiciones que
 21 nosotros podamos, como Municipalidad, mantener ese control
 22 sobre costos máximos y tasas máximas hasta dónde puede
 23 llegar el privado para que eso no genere ningún tipo de
 24 perjuicio a la ciudadanía. Era en ese sentido la reflexión
 25 que creo que sí es importante valorar, es importante que en
 26 el reglamento o en la Ordenanza estén claramente
 27 especificados.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

30

31 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, es importante comentar
 32 que muchos de los artículos, principalmente que tiene que
 33 ver con temas estrictamente del modelo de negocio y demás,
 34 están amparados en lo que establece la ley y su reglamento.
 35 Es importante comentarles que no hemos incluido partes como,
 36 por ejemplo, el Artículo 15 del Reglamento, donde se

1 establece la contraprestación de las partes, y ahí un poco
2 se enmarca en lo que planteaba Monserrath con mucha
3 propiedad; si me permite dar lectura, señor Alcalde.

4

5 *"En contraprestación por las actividades asumidas,*
6 *dependiendo del tipo y características de cada proyecto APP,*
7 *el gestor privado podrá percibir diferentes modalidades de*
8 *ingreso en la forma de pagos diferidos, clasificados, en*
9 *pagos por disponibilidad, pago por uso, pago por inversión,*
10 *en forma exclusiva o combinada, abonados por los*
11 *destinatarios del servicio o por la entidad pública*
12 *delegante, según sea el caso. Podrá también determinarse -*
13 *justo lo que decía Monserrath- en beneficio de la entidad*
14 *pública delegante, la percepción de ingresos provenientes*
15 *del gestor privado, destinatario u otros que en caso se*
16 *estipule."*

17

18 Todo esto tiene que estar dentro del modelo de negocio y
19 tiene que estar en el contrato, debe contener el contrato
20 de las APPs que está, como dice Iván, en el Artículo 16,
21 donde incluso la Ley no establece esto; el Artículo 16, ha
22 sido una mezcla de lo que establece la ley, los reglamentos
23 y también la Ley del Sistema Nacional de Contratación
24 Pública, que hay que decirlo, el espíritu de esta Ley de
25 Alianzas Público-Privada, lo que busca es simplificar, no
26 busca remitirnos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de
27 Contratación Pública, sino más bien expresamente lo dice,
28 expresamente lo dice, lo que busca es simplificar los
29 procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de
30 Contratación Pública, es decir, establece un régimen
31 especial, exclusivo, con beneficios directos para quienes
32 se sometan a las Asociaciones Público-Privadas.

33

34 Es primer debate, vamos a tratar de redactar de manera que
35 todas esas dudas y esa discrecionalidad, que bien lo ha

1 dicho Monserrath, no queden en el aire sino queden
2 precisamente definidas en la Ordenanza.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. ¿Alguna
5 otra intervención? Señora concejala Gordillo.

6
7 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. Para
8 sugerir que en el Artículo 9, numeral 18, se analice la
9 redacción de este numeral, dice: "cualquier otro
10 antecedente o estudio que la Comisión Municipal de
11 Asociaciones Público-Privadas requiera luego de la
12 evaluación", yo creo que sería, que analicen si es que en
13 lugar de "luego" debería ser "previo a la evaluación"; es
14 el numeral 18, del Artículo 9, se requiere luego de la
15 evaluación y debe ir previo a la evaluación, debe pedirse
16 cualquier requisito adicional. Que lo consideren, señor
17 Alcalde.

18
19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. ¿Alguna otra
20 observación? Señorita concejala Castro.

21
22 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, yo considero que esto
23 tiene que analizarse con la nueva Ley económica, ahí está,
24 quizás que próxima se va a aprobar en la Asamblea, y hay
25 reglas, parámetros, que se especifican claros incluso para
26 incentivos para la inversión. Y además, en cuanto ya
27 Monserrath lo ha dicho, algunos de ellos que estoy de
28 acuerdo, que el grado de contribución, grado de
29 participación debe tener un reglamento, debe decir: se hará
30 un reglamento, para poderle revisar en lo que pertenece al
31 Artículo 1 y 2.

32
33 En el Artículo 9, en lo que respecta al contenido de la
34 iniciativa privada, hay que chequear, si bien hay muchos
35 términos que utilizan, pero debemos ser objetivos, esto
36 realmente no podemos irnos más allá de la contratación

1 pública, además, de los parámetros en contratación pública.
2 Si delegamos competencias de Alianzas Público-Privadas,
3 estamos sujetas a una ley de contratación también, eso
4 quisiera también que se analice en la Comisión y se vea
5 también.

6

7 A las 16:19 ingresa a la sesión el concejal Marco Ávila.

8

9 Otra cosa, ponen valoración de estudios, indicación de los
10 beneficios económicos, sociales del proyecto. Eso debe
11 estar dentro de un estudio, a ver, vamos a hacer, quisiera
12 que nos digan si es que van a hacer la obra, o también se
13 delega la gestión para que se hagan estudios, ¿por qué?,
14 porque si es así, cambiaría la situación en la parte del
15 contenido de la iniciativa privada, porque puede haber
16 iniciativas privadas para hacer los estudios también. Eso
17 quisiera que nos digan los compañeros, para continuar.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: La Ley y su reglamento, cuando se
22 refiere a privado, habla de dos momentos: iniciativa
23 privada, es decir, cuando del privado proviene, valga la
24 redundancia, la iniciativa de generar una provisión de
25 servicios, una obra o lo que determina la Ley y el
26 reglamento; y, habla de gestor privado ya cuando ha sido
27 adjudicado, cuando ha sido ya otorgada la competencia para
28 que cumpla con lo determinado en la Ley. Pero,
29 adicionalmente podría haber -y es muy adecuado lo que
30 plantea la concejala Martha Castro-, porque podría
31 generarse la posibilidad de que el promotor sea el público
32 y con los estudios, con la determinación de la provisión de
33 servicios, obra o demás, busque a un privado, eso también
34 puede suceder, hay un promotor público y a partir de ahí no
35 hablaríamos de una iniciativa privada como tal, sino
36 hablaríamos ya de un trabajo que la ley y el reglamento no

lo determinan con claridad. Cuando el público tiene los estudios y le llama al privado a que ejecute, por ejemplo, la obra, el programa o el proyecto que consta de esos estudios. Por tanto, sí es necesario entonces que se pueda determinar con mayor claridad aquello.

ECON. MARTHA CASTRO: Gracias, señor Alcalde. Entonces, que sí fuera conveniente que se analicen en las dos formas planteadas y que se revise todos los numerales que están en el Artículo 9. Y también en el 10, en los estudios complementarios de validación que estime necesarios para determinar la viabilidad jurídica, técnica, económica. Igual debe ser también cuando en las dos formas que podría hacerse, tanto con los estudios cuanto cuando decimos, por ejemplo, la EMUVI tiene los estudios realizados para hacer vivienda, por ejemplo, de interés social, necesita una alianza pública privada. Entonces, ahí sería de ver, a base de esos estudios, le da los estudios, se ejecuta la obra, va el proyecto, el programa de vivienda, se ejecuta con una alianza público-privada; y, luego, quizás por a o b razones, necesita algo complementario de hacer, entonces también tiene que quedar establecido con claridad hasta dónde llegarían los aportes, los compromisos, etc., etc.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

ABG. CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Alcalde. En primera instancia saludo a los asistentes a la sala, particularmente al señor Presidente de la Cámara de la Construcción, a los señores, señoritas Concejales, a los funcionarios de la Corporación. Pido disculpas, señor Alcalde, por no haber podido incluirme dentro del debate desde el principio, un compromiso fue adquirido dentro de la Asociación de Municipios del Azuay, complicó esta convocatoria extraordinaria a sesión; sin embargo, luego de haber leído el documento adjunto al orden del día, en la

1 exposición de motivos solo voy a hacer un paréntesis muy
 2 breve, señor Alcalde, pido disculpas, porque precisamente
 3 va anclado ya a la discusión que este momento está en curso.
 4 Particularmente se fundamenta en la Ley Orgánica de
 5 Incentivos para las Asociaciones Público-Privadas
 6 entendiendo que, rige esta normativa para la generación de
 7 bienes y servicios que se dan por parte del sector público,
 8 afianzándose en los recursos del sector privado que regiría
 9 en adelante con la aprobación de esta ordenanza. También,
 10 para el caso de la Municipalidad de Cuenca, he revisado
 11 todo el texto pero me parece que concretamente en el caso
 12 del capítulo II, hay algunos temas que, como ya se ha se ha
 13 indicado, deberían quedar por fuera, porque su nivel de
 14 especificidad probablemente complique una normativa que
 15 debe tener términos muy generales, pero me parece que hay
 16 un nivel de detalle que podría quedar en otro cuerpo
 17 normativo y por otro lado también, de algún modo sí creo
 18 que es necesario que para el segundo debate podamos tener
 19 alguna claridad por parte de Sindicatura respecto de esto,
 20 es un análisis de manera particular, pido se lo tome así;
 21 probablemente pueden entrecruzarse con temas que están
 22 vigentes hoy con la normativa nacional de contratación
 23 pública, creo que es necesario aclarar para distinguir en
 24 que momento la Municipalidad se apresta a configurar una
 25 alianza pública o privada en la cual la idea surge del
 26 privado y es definitivamente la Municipalidad quien en
 27 términos generales cede la competencia y por lo tanto la
 28 inversión nace del recurso privado, distinto de cuando la
 29 Municipalidad tiene el proyecto, tiene la iniciativa, tiene
 30 los fondos y es un privado quien presta nada más el
 31 servicio, para no entrecruzarnos, señor Alcalde, entre la
 32 una y otra forma de trabajo que definitivamente lo que
 33 buscan es la mejora y avance de la ciudad, sí creo que es
 34 necesario que para el segundo debate tengamos estos dos
 35 elementos claramente distinguidos, parecería ser que en
 36 algunos de los momentos de la redacción de la Ordenanza,

1 esto ciertamente se confunde y no valdría la pena aprobar
2 ya en segundo y definitivo debate un cuerpo normativo que
3 podría llevar a quienes en suerte tengan después, la
4 responsabilidad de administrar la Ciudad, de poder
5 ampararse en una ordenanza, para saltar algunos términos y
6 procesos normales y legales en cuanto a la contratación
7 pública con un documento que claramente que a todos nos
8 queda establecido tiene por fundamento tener a la empresa
9 privada como lo ha sido siempre ya, como un actor
10 estratégico en el avance de la Ciudad. Me parece que la
11 Ordenanza norma algunos temas que ha venido trabajando el
12 Municipio pero si es necesario a propósito de esta petición
13 señor Alcalde, que podamos tener eso en cuenta y luego
14 algunos temas ya de forma, me parece, que términos como
15 promotor público, proponente privado, iniciativa privada
16 son términos que no deberían estar constando con mayúscula,
17 tal como está en la redacción del texto.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

20

21 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, buenos días
22 con los compañeros y a todos los presentes, en primer lugar
23 yo creo que es importante saludar la iniciativa de los dos
24 compañeros en esta propuesta normativa y comentar algunos
25 criterios que creo que podrían nutrir la misma, no sé hasta
26 qué punto la normativa fue construida con una visión
27 también desde el punto de vista del inversionista pero del
28 que hace inversión no del que cree entender, sino el que
29 realmente ha hecho alguna alianza privada, porque de la
30 lectura que doy del documento, parece que está bastante
31 desde el punto de vista de la Municipalidad sin que sea eso
32 malo, pero también hay que equilibrar digamos con la otra
33 visión para ver si es que a través de esto no les estamos
34 ahuyentando, que también podría darse el caso y voy a
35 explicar porque. Cuando se dice por ejemplo en el Artículo
36 3, "falta de actividad" o "de respuesta", "no significa

1 nada", "el Municipio no tienen ninguna responsabilidad",
 2 "manden nomas todo lo que quieran pero si no les
 3 respondemos no pasa nada"; porque en palabras sencillas de
 4 alguna manera así está planteado. Yo si invito a pensar que
 5 los inversores lo que tienen es capital y el capital tiene
 6 que ser invertido para que ellos obviamente logren su
 7 utilidad y el hecho de no tener una respuesta pronta, hace
 8 que simplemente se vea hacia otro lado y no vengan esos
 9 recursos a que puedan ser invertidos en proyectos que
 10 necesitaría la ciudad, entonces, desde ese punto de vista,
 11 yo creo que hay que darle una reflexión, quizás más
 12 profunda, de como de alguna manera anclamos alguna
 13 responsabilidad también del GAD a este tipo de cosas porque
 14 no hay como únicamente decir "presenten nomas" y "si es que
 15 acá queremos respondemos y si es que no también", yo creo
 16 que hay que plantear quizás algún cronograma o por último
 17 dar una hoja de ruta y una especificidad para que el GAD
 18 diga no muchas gracias y los inversores por último puedan
 19 atenerse a algo, porque como ustedes saben, esto es un
 20 grupo bastante selecto por decirlo de alguna manera quienes
 21 pueden invertir y es muy fácil que quizás una mala
 22 experiencia se corra entre otros y puedan tenerle al GAD
 23 como que nunca responde, por poner un ejemplo sencillo. En
 24 ese tema, yo más bien animaría o exhortaría para que
 25 podamos quizás revisar casos donde que ya se han dado
 26 alianzas público-privadas para ver a la luz de lo que está
 27 planteado en la realidad, que es lo que ha pasado, para
 28 poder mejorar desde la praxis, más allá de lo que la Ley
 29 obviamente resume y lo que se haya propuesto en esta
 30 Ordenanza. Otro aspecto que puede ir en el mismo sentido
 31 que estoy planteando, por ejemplo dice: "tampoco tendrán
 32 derecho a exclusividad de la idea del proyecto"; que pasa
 33 si es que es un proyecto con algún tema de novedad,
 34 innovador y presentan al GAD, no se le garantiza
 35 absolutamente nada de propiedad intelectual o algo así, y
 36 que pasa si es que se filtra la información y desde otro

1 lado se le da paso; o sea nada más me pongo a pensar en
2 escenarios que el inversor piensa, entonces yo creo, que si
3 hay que garantizarle de alguna manera el hecho de que si es
4 el presenta su idea y por último si es que no es aceptada,
5 tenga alguna suerte de candado o de anclaje de que no puede
6 nomas esto darse a otro inversor, probablemente que venga y
7 presente al siguiente día y pueda hacerse. Casos que pueden
8 darse y que más allá de que se den o no, más bien es la
9 lógica desde el punto de vista de quien invierte para que
10 esté seguro de poder presentar algo hacia el GAD, entonces
11 en ese sentido, yo comentaría más bien en términos
12 generales que hay que tener un poco quizás la visión desde
13 lo privado y desde sus intereses y ver qué es lo que está
14 fluyendo desde ese punto de vista, más allá de toda la
15 normativa que se ha planteado y que se detalla y que se
16 describe dentro de la ordenanza con el fin de hacer
17 realmente atractivo y cosas como las que he planteado no
18 ahuyenten más bien, sino que regulándolas de alguna manera
19 o planteando alternativas puedan resultar todo lo contrario
20 y más bien un a tractor de capitales hacia el desarrollo
21 que precisamente necesita la ciudad.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: Siempre los debates nos sirven para
26 nutrir las normativas y disposiciones, escuchar los
27 diferentes criterios. Sobre lo que me planteaba la
28 compañera concejal Ruth Caldas, la Ley de Alianzas Público-
29 Privadas lo que busca es precisamente eximir de las normas
30 establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de
31 Contratación Pública, incluso existen pronunciamientos de
32 la Procuraduría General del Estado que establecen aquello;
33 algunos Gerentes conocerán de aquello porque han hecho ya
34 asociaciones estratégicas, alianzas estratégicas y saben
35 del régimen que estamos dialogando.

36

1 Lo que planteaba el concejal Zamora, se debatió en la
2 socialización; precisamente recuerdo que una de las
3 personas que estuvo en la socialización decía que se
4 debería reconocer los derechos de autor, es decir, a través
5 de la Ley de Propiedad Intelectual, me parece que eso es
6 muy complejo; sin embargo, con lo que ha dicho Cristian, lo
7 que debemos buscar es dar seguridad jurídica, porque caso
8 contrario en lugar de acercar la inversión privada
9 podríamos estar alejando, pero hay pasos en los que se
10 puede reconocer. Si yo por ejemplo, tengo un proyecto de
11 vivienda, a los diseños sí les puedo reconocer el derecho
12 de autor, pero no al proyecto como tal, entonces eso sí
13 podría tal vez para segundo debate incorporarse dentro de
14 aquello, ahí vamos a pedirle a un experto en estos temas
15 como es el doctor Marco Ávila, que nos ayude en la
16 redacción para segundo debate, en los temas que tiene que
17 ver con derecho de autor y propiedad intelectual.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

20

21 DR. IVÁN GRANDA: Muy bien traídos los criterios de Cristian
22 en cuanto a la preocupación del mundo privado, porque
23 nosotros siempre hemos estado en el mundo público, entonces,
24 me parece que, ahí correrá justamente que la Cámara de la
25 Construcción, los distintos gremios con quienes sí nos
26 hemos reunido y hemos hecho procesos de socialización,
27 podamos ciertamente pulir de mejor manera la Ordenanza. Yo
28 coincido con el concejal Xavier Barrera, en cuanto a varios
29 enfoques que tienen que brindar básicamente seguridad
30 jurídica al administrado o al que presenta una idea
31 ganadora para la Ciudad; y, coincide mucho esto con lo que
32 plantea Cristian en cuanto al tema de la autoría
33 intelectual, que ciertamente habrá que darle un valor
34 adicional que se lo establece inclusive en condiciones del
35 pliego. Cuando nosotros conversábamos con los técnicos,
36 con gente con mucha experiencia como el Ingeniero López y

1 gente que trabaja con usted, señor Alcalde, el señor
2 Gerente de la EMUVI, porque decíamos cuáles son las
3 necesidades de la administración Municipal, de la
4 institucional para que nosotros podamos estar o no haciendo
5 esto; y, claro, la primera pasa por la parte económica, el
6 Municipio quisiera hacer más obras, sin duda, y a veces no
7 puede, ¿Por qué?, los presupuestos, el petróleo baja, la
8 situación económica del país, situaciones exógenas,
9 situaciones endógenas, hacen que nosotros tengamos que
10 buscar mejores mecanismos para establecer que el sector
11 privado pueda ayudar y además de eso tener una rentabilidad;
12 y, allí me parece importante lo que decía la concejal
13 Monserrath Tello, que es, que siempre esa rentabilidad
14 tenga equilibrio para que no sean los perjudicados los
15 ciudadanos de a pie.

16

17 Y por eso, cuando ustedes establecen el Concurso Público de
18 Selección, y esto compartíamos con los señores Directores
19 Departamentales y Gerentes de Empresas de la Corporación
20 Municipal, decíamos, claro, ahí se establece por ejemplo el
21 modelo de Gestión Asociativo, con cuánto entra cada uno,
22 cómo se beneficia de ese modelo de Gestión Asociativa,
23 donde se establece las condiciones de intervención de las
24 partes, marca las reglas de juego en las que la Comisión
25 Municipal de Asociación Público-Privada y de las
26 subcomisiones de apoyo, establecen esas condiciones en
27 donde, señor Alcalde, se puede plantear justamente lo que
28 planteaba el concejal Zamora.

29

30 A las 16:35 ingresa a la sesión la concejala Paola Flores.

31

32 El inventor de la idea no puede ser calificado igual que el
33 que no ha inventado nada y también plantea una propuesta,
34 por eso los pliegos se generan y se establecen condiciones
35 de experiencia específica el bien a ser prestado o el bien
36 a ser construido.

1

2 A las 16:35 se ausenta de la sesión el concejal Felipe
3 Camacho.

4

5 Me parece que ahí va a pasar mucho por la fuerza que pueda
6 tener la administración municipal, señor Alcalde, en las
7 condiciones de contratación pública. Nosotros creemos que
8 la empresa pública es sana y la Corporación Municipal va a
9 estar más sana si los procesos contractuales,
10 precontractuales son ciertamente eficientes, efectivos,
11 rápidos, ágiles y no discrecionales, ahí es cuando nosotros
12 pensamos en que en ésta Ordenanza a través de su Artículo
13 16, que plantea las líneas marco, son en los pliegos donde
14 se tendrá que llenar, de los contenidos expuestos por
15 Cristian, por Monserrath, por el mismo concejal proponente,
16 Xavier Barrera. Eso, señor Alcalde, me parece que eso va a
17 poder marcar las concepciones que hemos tratado de
18 establecer en la presente Ordenanza, gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Ingeniero José Jaramillo, doctor Carlos
21 Orellana.

22

23 INGENIERO JOSÉ JARAMILLO, SILLA VACÍA: Muchas gracias,
24 señor Alcalde. Aportando un poco más la reflexión del
25 concejal Granda, yo quisiera hacer una reflexión: dentro de
26 la Ley de Contratación Pública hay un ente rector que nos
27 rige a todos los contratistas públicos, esto es algo a lo
28 que yo me dedico día a día; y, por ejemplo, hay un
29 limitante bastante grande que es la resolución 78 del
30 SERCOP, qué es lo que hace esta resolución 78, aunque cause
31 asombro aquí, en el Concejo Cantonal, es una realidad,
32 limita el potencial número de oferentes que pueden existir,
33 ¿Por qué? por la experiencia específica que acaba de
34 mencionar el concejal Granda. Esta experiencia solo puede
35 ser calificada la experiencia, valga la redundancia,
36 obtenida en los últimos cinco años, siete o diez

1 respectivamente; las personas que han obtenido una
 2 experiencia más allá de esta temporalidad, simplemente no
 3 pueden participar o no califican para algún contrato
 4 público, en este caso punto uno. Punto dos, los tiempos, yo
 5 creo que es importante mencionar, escuchando la reflexión
 6 del concejal Barrera, yo quiero justamente hacer una
 7 reflexión al respecto; un proceso de contratación pública,
 8 el más pequeñito, una ínfima cuantía no nos toma menos de
 9 21 días el poder contratar, eso es imposible porque hay
 10 cronogramas que están estipulados dentro del portal de
 11 compras públicas, pero yendo a la realidad de un proyecto
 12 de unos 800 metros cuadrados; un edificio de unos 800
 13 metros cuadrados, más o menos eso nos va a costar unos 400,
 14 500 mil dólares solo en inversión de infraestructura, sin
 15 terreno, eso no nos lleva siguiendo los lineamientos de
 16 contratación pública menos de tres meses para poder
 17 contratar. En tres meses un constructor puede
 18 tranquilamente tener ya la estructura emitida, que eso más
 19 o menos representaría el cuarenta y cinco por ciento ya de
 20 la inversión, o sea estamos hablando que en tres meses que
 21 demora el proceso de contratación pública, el inversionista
 22 privado puede ya llegar a invertir alrededor de 180 a 200
 23 mil dólares en la ciudad de Cuenca. Volviendo a la
 24 reflexión que hice en mi introducción, señor Alcalde,
 25 señores Concejales, cuánto genera esto en empleo y en
 26 economía dentro de la Ciudad, yo creo que es importante
 27 atender esa reflexión, muchas gracias, señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Ingeniero Jaramillo, alguna otra
 30 intervención. Señor Concejal Orellana, por favor.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Para no ser reiterativo, creo que
 33 mucha de las dudas y sobre todo en el afán de mejorar la
 34 Ordenanza, han sido expuestas por mis compañeros Concejales,
 35 simplemente para reforzar la importancia de poder avanzar
 36 en la construcción de esta ordenanza, porque la

1 construcción de una ciudad, justamente se construye entre
2 lo público y lo privado. En muchas ocasiones los
3 municipios y los gobiernos locales no siempre cuentan con
4 los recursos suficientes como para avanzar con la obra; y,
5 claro, aquí hay una exposición muy detallada de lo que
6 significa y cuáles son los mecanismos y los límites que
7 inclusive luego están expuestos en las asociaciones
8 públicas-privadas. Yo creo que las APP, más bien que para
9 el Ecuador es un tema nuevo, muestran de que en América
10 Latina han tenido un efecto brillante, no solamente por la
11 gran cantidad de obras que han logrado ejecutar sino
12 también en muchas ocasiones por los costos y por la
13 agilidad con la que se puede realizar en muchas ocasiones
14 obra pública. Creo que recogiendo alguna de las
15 observaciones que han planteado los compañeros Concejales
16 en este articulado, sobre todo en este capítulo se podría,
17 no solamente quedar como observaciones las que hoy
18 planteamos, inclusive debería existir el compromiso de
19 enviar por escrito a la Comisión algunas de las ideas que
20 en muchas ocasiones de pronto no se pueden recoger en la
21 magnitud que el exponente siente o cree o valora, yo creo
22 que deberíamos todos hacer un compromiso, porque en Ecuador
23 son pocos los municipios que han aprobado estas ordenanzas
24 y me parece que en el caso puntual de Cuenca, podemos
25 recoger toda esa experiencia que se ha generado a nivel
26 nacional. Es un tema nuevo, sin duda, no será sencillo,
27 entiendo que aprobando la Ordenanza, tal vez el primer
28 proceso para que lleguemos a tener un APP no será un tema
29 fácil pero hay que ir superando esas barreras y esos miedos
30 que necesariamente tienen que agilitarse sobre todo por el
31 bien de la Ciudad.

32

33 Yo creo que las observaciones que los compañeros han
34 realizado va a permitir a la Comisión mejorar inclusive la
35 reacción; y, como decía Cristian no se trata solamente de
36 precautelar lo público, también se trata de dar seguridades

1 jurídicas a lo privado para que no exista el miedo
2 necesario para hacer la inversión.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

5

6 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Nada más para completar, señor
7 Alcalde, un tema que no lo había dicho en la primera
8 intervención, creo que también a los compañeros proponentes
9 es importante normar de alguna manera el tema de la
10 tramitología dentro del Municipio, en caso, no en general
11 sino cuando exista algún tema ya de alianza público-privada,
12 el Municipio sí debería hacer algún procedimiento expreso o
13 algún planteamiento, de esa manera dejo planteado, para que
14 precisamente esos capitales que necesitan invertirse pronto
15 no se vean ahuyentados por la demora precisamente que tiene
16 el Municipio. En una lotización por ejemplo, hace poco yo
17 estaba dando seguimiento a algunas, se demora casi un año
18 en lotizar una cosa, entonces yo creo que debería inclusive
19 pensarse desde esa naturaleza alguna priorización para que
20 esto pueda fluir inclusive más rápido, aunque todo debería
21 fluir de manera más rápida. Si es que ustedes, estaban
22 revisando con mayor detalle el tema de la socialización,
23 tenemos al Colegio de Arquitectos, de la Construcción y el
24 CIEELA, entonces esto no lo había revisado hasta este
25 momento al detalle, pero sí me lleva a reafirmar el hecho
26 de que hay que buscar otra visión.

27

28 Yo más bien propondría, estos temas que a mí
29 particularmente me interesa, inclusive podría sumarme, en
30 Guayaquil hicieron el tema del APP del dragado por ejemplo
31 hace no mucho, yo creo que hay que ir y ver esa experiencia,
32 qué comisión estuvo en Guayaquil, a la luz de la ley qué
33 sirvió, qué no sirvió, qué hay que normar que no tenga la
34 ley por ejemplo, que sin duda deberá haber cosas de ese
35 estilo y hay que pensar, yo digo, en alianzas público-
36 privadas pero desde el punto de vista de millones de

1 dólares, al menos así lo concibo yo, no desde el hecho nada
2 más desde una visión pequeña, que también es importante,
3 sino más bien de varios millones de dólares donde la lógica
4 de inversión es totalmente diferente a la que tiene
5 cualquier persona, creería yo, aquí en Cuenca, porque éstos
6 por lo general vienen de fuera o inclusive creería yo
7 internacionalmente también estarían interesados y más bien
8 hacia allá deberíamos apuntar.

9

10 Entonces yo creo que esa parte sí está haciendo falta para
11 darle ese toque desde esa visión y poder más bien hacerle
12 atractivo desde el punto de vista del sector privado, para
13 lo cual insisto que se pueda hacer ese tipo de talleres o
14 inclusive yo me voy también a poner a revisar qué
15 experiencia podría dejarnos, quizás algún bagaje
16 interesante para poder nutrir esta ordenanza. Eso nada más,
17 señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Consulto a usted si con las observaciones
20 que se han vertido, se aprueba el capítulo II. Se aprueba,
21 señor Secretario. Continuamos.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III. De la Comisión Municipal de
24 Asociaciones Público-Privadas y de las Subcomisiones de
25 Apoyo. Dos artículos.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Gordillo.

28

29 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. Para
30 sugerir a los proponentes a la normativa, que en el segundo
31 inciso del Artículo 12 se concluya con la idea, ya que dice:
32 "Se incluirá también de ser pertinente dentro de la
33 Comisión Municipal de Asociación Público-Privadas a gremios
34 profesionales o a las cámaras afines al proyecto presentado
35 siempre que no exista conflicto de intereses, quienes
36 tendrá a participar con derecho a voz..." debe completarse

con derecho a voz con voto o con derecho a voz sin voto, que se complete esa idea, que no quede a medias en este inciso del Artículo 12.

SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

SEÑORITA CONCEJAL BRITO: Señor Alcalde, compañeros Concejales, aquí quisiera hacer dos observaciones: por un lado generar una consulta, si en el Artículo 1, que hablaba del objeto se hablaba de asociaciones solamente con el GAD municipal, porque aquí se plantea que en la comisión también podría estar conformada por gerentes de empresas públicas municipales; entonces no sé si ahí es más bien una contradicción ya que no estamos hablando de la corporación en general, eso por un lado, más bien es una duda que me surge; y, en segundo lugar, yo sí quisiera plantear, existe un comportamiento que ha venido caracterizando este concejo cantonal y es el poder garantizar la presencia ciudadana, los procesos de participación ciudadana en cada proceso de la vida pública también. Y, si bien aquí se plantea la participación de los gremios de profesionales y las cámaras a fines a los proyectos que se presenten, se pone una palabra que yo creo podría dejar a libre criterio de la persona o de la comisión el evaluar la participación o no de los gremios y cámaras, aquí se pone la palabra "de ser pertinente", entonces yo creo que sí se debería garantizar irrestrictamente la participación de gremios y cámaras siempre y cuando tengan afinidad con el proyecto que esté presentado. Yo creo que la mirada, los ojos ciudadanos siempre van a fortalecer todos los procesos y ¿por qué no?, ampararnos también en la experiencia que tienen nuestros gremios de profesionales y cámaras.

Por otro lado también, claro, es importante que no existan conflictos de intereses con los gremios y las cámaras participantes, no sé si me escucharon los proponentes pero

1 básicamente era eliminar la palabra "de ser pertinente"
 2 para garantizar irrestrictamente la participación de
 3 gremios y cámaras, repito; y, por otro lado, que se me
 4 pueda absolver la duda de por qué si la asociación es
 5 solamente con el GAD Municipal, se plantea dentro de la
 6 comisión Municipal de Asociaciones Público-privadas que
 7 también conformen los Gerentes de la corporación Municipal,
 8 si estamos hablando solamente del GAD, entonces no sé si
 9 más bien esa duda puede ser evacuada y yo creo que con eso
 10 terminaría mi intervención. Gracias, señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

13

14 A las 16:48 se reintegra a la sesión el concejal Felipe
 15 Camacho.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, solo un me permitiría
 18 plantearle el por qué a la concejal Gabriel Brito,
 19 agradeciéndole antes su petición y además de eso su
 20 criterio; el hecho de que estén gerentes de empresas
 21 públicas, es por su experiencia, por su experticia. Hay
 22 muchas obras como por ejemplo, que se ejecute una obra de
 23 un viario, en una obra de estructura vial importante, de
 24 ley vamos a tener que contar con la experiencia de la
 25 empresa ETAPA, por ejemplo, porque existen experiencias
 26 cruzadas que tienen que irse estableciendo; entonces, es
 27 básicamente basada en que estas comisiones, para su
 28 integración tienen que posibilitarse a los mejores técnicos
 29 y técnicas para la contribución específica de las
 30 experiencias que cada una pueda tener; y, de igual forma,
 31 la pertinencia de la comisión municipal, indica porque
 32 muchas veces podrá existir criterios en donde se necesite
 33 de los gremios y de las cámaras, que hoy inclusive nos
 34 acompañan, otras veces no, otras tendrán que ver con otro
 35 tipo de obras o ejecución de otro tipo de servicios,
 36 entonces, por ello es que lo que se ha planteado es que se

1 dé a esta comisión esa posibilidad de la pertinencia, de
2 igual forma en el marco de las competencias que tiene el
3 Alcalde de la Ciudad; nosotros, los Concejales legislamos y
4 fiscalizamos, dejamos el marco del ordenamiento jurídico
5 normativo del cantón Cuenca, pero ya la parte de la
6 administración municipal corresponde al Alcalde establecer
7 qué es lo que requiere una comisión de esta naturaleza para
8 cumplir los objetivos y fines de la administración
9 municipal. Eso, señor Alcalde, para poder contestarle a mi
10 compañera concejal, Gabriela Brito.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

13

14 DR. XAVIER BARRERA: Todas las observaciones van a ser
15 analizadas; siempre es importante, como el debate es
16 público, que participen directores, gerentes porque a
17 través de las redes sociales, del Whatsapp, nos van también
18 haciendo llegar sus observaciones. El señor Gerente de la
19 EMOV por ejemplo, participó con nosotros en el proceso de
20 socialización y ahí nosotros acogimos esta propuesta que
21 provenía de los gremios, sin embargo, podría existir un
22 error conceptual e incluso legal, porque quienes no sean
23 sujetos a control, es decir, servidores públicos, sujetos a
24 control de las entidades como la Contraloría General del
25 Estado, no pueden participar dentro de los procesos
26 precontractuales; más bien lo que habría que buscar es la
27 constitución o eso ya está en la Ley de Participación
28 Ciudadana, sin embargo podríamos dejar mencionado que se
29 contará con las respectivas veedurías, eso es algo que
30 debemos dejarlo claro, no es un tema de voluntad del
31 Concejo Cantonal, sino más bien hay una prohibición expresa
32 de que no puedan ser parte de los procesos precontractuales
33 quienes no ejerzan un cargo público, no están sujetos al
34 control, redactaremos de mejor manera este artículo
35 observando lo manifestado por la compañera concejal
36 Gabriela Brito.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Señor Concejal Barrera. Alguna
3 otra observación. Señorita Vicealcaldesa.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Alcalde, me parece que ha
6 propósito de los últimos temas tratados en esta discusión
7 es importante que podamos normar adecuadamente en un texto
8 que, entiendo yo, no tendrá mayor complicación en poder
9 redactarse y finalmente aprobarse, en torno a esta
10 distinción que siempre le planteamos pero de manera
11 bastante informal en el Concejo, qué constituye el Gobierno
12 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y qué
13 constituye la Corporación Municipal, porque muchas veces
14 inclusive legislamos en función de la Corporación, sin
15 tenerla constituida per se; entonces, me parece que éste es
16 un tema que deberíamos tratarlo de inmediato para que en
17 adelante, cuando citeamos la corporación Municipal, lo
18 hagamos efectivamente adscrito a un documento aprobado por
19 parte del Concejo donde se señala que: "la Corporación es,
20 el Gobierno más sus ocho Empresas Públicas Municipales y
21 las entidades adscritas que dentro de este documento queden
22 claramente establecidas"; esto, un pequeño paréntesis,
23 señor Alcalde, porque efectivamente me parece que si
24 estamos legislando esta ordenanza en función de poder
25 atraer inversión privada para la necesidad publica, es
26 necesario no solo que las instancias propias del Gobierno
27 Municipal se vean reflejadas en esta Ordenanza, sino
28 también sus empresas públicas municipales. Qué pasa con
29 ETAPA por ejemplo cuando tiene la necesidad de llevar
30 adelante grandes proyectos de implementación de agua
31 potable o alcantarillado, si no tiene todos los recursos,
32 probablemente hay un privado que sí tiene la intención y la
33 necesidad de poder invertir, pero es necesario que lo
34 dejemos adecuadamente legislado en esta ordenanza. Más
35 bien exhorto a que ojala podamos programar un documento y
36 que en el cortísimo plazo podamos tratarlo y aprobarlo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

SRTA. MARTHA CASTRO: Considero de lo que acabo de escucharle al concejal Granda, manifiesta que es el GAD, solo son proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado, no está la corporación; entonces, aquí sí hay que definirse claramente, si hablamos de una ordenanza que tiene un título para el cantón Cuenca, para hacer proyectos con alianzas dentro del cantón Cuenca, que se aclare mismo si es con la corporación por ejemplo, un gran proyecto que se tendría que hacer y que buscar una alianza quizás extranjera por ejemplo la planta de Guangarcucho, de aguas residuales Guangarcucho, entonces si no va a estar quizás ETAPA tendrá su autonomía, lo hará su alianza o está dentro de esta ordenanza; pero ya el concejal Granda, de su última, intervención creo que es claro y nos dice que solo es del GAD de Cuenca, entonces ahí sí tendríamos que revisarle completamente de acuerdo lo que sea exclusivamente la competencia o lo que le compete al GAD.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda:

DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, en la misma línea; me parece que ha causado un tanto confusión algo que está establecido en la ley de Empresas Publicas, y por ejemplo en el caso de la EMUVI, en el caso de ETAPA, en el caso de EMOV, ellos pueden contar con su propio reglamento en función de lo que la ley de Empresas Públicas lo establece; nosotros solo vamos a poder regular lo que corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Cuenca, que es lo que puede hacer la Dirección de Obras Públicas, etc. Entonces, eso me parece que había que aclarar, porque como decíamos, no podríamos mezclar las competencias establecidas en esta ordenanza con las establecidas en la ley de Empresas Públicas y cómo se regula las alianzas

1 estratégicas que éstas tienen y pueden realizar de forma
2 autónoma en función, inclusive de su ordenanza de creación.
3 Entonces, en ese sentido vamos a intentar, como lo han
4 planteado los compañeros, aclarar, acotar de mejor manera
5 para evitar cualquier tipo de inconveniente y confusión.
6 Gracias, señor Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Estimo
9 entonces que con lo manifestado por los señores concejales
10 Granda y Barrera, se recogerá de la mejor manera este
11 capítulo para la segunda discusión. Consulto a ustedes si
12 aprobamos este capítulo III. Se aprueba en primera, señor
13 Secretario.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IV. De la selección del gestor
16 privado. Un artículo.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras
21 Concejales, una aclaración que nos va a permitir debatir lo
22 que queda de la Ordenanza con mayor fundamentación en lo
23 que establece la Ley. Existe una ley, un reglamento y otro
24 reglamento; y, a veces utilizan términos disonantes entre
25 ellos, incluso la Ley dice: "la entidad delegante", pero la
26 delegación no es de competencias, eso tiene que quedar
27 claro, la delegación es de la gestión, eso tiene que quedar
28 claro porque no delegamos la competencia, delegamos la
29 gestión de una obra, de la provisión de un servicio o de un
30 programa o de un proyecto, por lo cual el Municipio en
31 ningún momento pierde esa competencia; la titularidad de la
32 competencia es específicamente a un programa, proyecto,
33 obra o alguna provisión de servicio. Es importante dejar
34 claro aquello, me lo hacía notar el concejal Marco Ávila.
35 Entonces, eso quería dejarlo claro, señor Alcalde, gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Sobre el
2 capítulo IV, por favor. Señora concejal Gordillo.

3

4 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. Pese a que
5 ya se han pronunciado los compañeros sobre la no aplicación
6 del régimen general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional
7 de Contratación Pública, respetando esos criterios, de mi
8 parte diría que para garantizar más bien la participación
9 de los empresarios, de los inversores, de los gestores
10 privados, sí debería aplicarse el régimen general de la Ley
11 Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que
12 lo revise para segundo debate la pertinencia sobre todo
13 para garantizar justamente de esos nuevos actores dentro de
14 la reactivación económica de nuestro Cantón, gracias.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, buenas tardes a usted, a
19 los compañeros Concejales. Nada más para puntualizar que
20 el Artículo 12 de la Ley Orgánica de Incentivos para la
21 Asociación Público-Privado establece de manera expresa,
22 justamente que para la selección del gestor privado no se
23 aplicará las normas de la Ley de Servicio de Contratación
24 Pública, por lo tanto, pretender incorporar otra
25 disposición en contrario sería en contra de la norma, pero
26 también puntualizar de igual manera que es para la
27 selección del gestor privado, para ningún otro efecto sino
28 únicamente para ése, de acuerdo lo que dice la ley, señor
29 Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación, por favor. Señora
32 concejal Tello.

33

34 MGS. MONSERRATH TELLO: Solamente una recomendación para los
35 compañeros proponentes, invitarles quizás a discutir dentro
36 de la misma Dirección de Cultura, porque obviamente hemos

1 discutido tanto sobre el régimen especial para la cultura y
2 las artes, porque cuando se quieren hacer asociaciones
3 público-privados no es igual hacer asociación público-
4 privado para hacer obra, para hacer una prestación de
5 servicios, digamos de cualquier materia, que para el área
6 cultural. Quizás para esta ordenanza podemos encontrar
7 mucha cabida para precisamente, señor Alcalde, hacer o
8 cambiar el modelo de gestión que se tiene en la
9 Municipalidad con respecto a los servicios sobre todo de
10 cultura y de patrimonio; quizás invitarles para ver dentro
11 de la ley y dentro del marco jurídico nacional cómo podemos
12 incorporar estas especificidades que sí son necesarias para
13 el sector cultural y para el sector patrimonial sobre todo
14 porque no es igual contratar digamos obra que hacer una
15 obra pública que una obra de arte por ejemplo, o que alguna
16 actividad o gestión cultural. Entonces sí es necesario
17 también que podamos ver esas diferencias o especificidades
18 que podemos tener dentro de la misma administración, señor
19 Alcalde; y, más bien ésta es una propuesta para segundo
20 debate debatir esto y poder incorporar algunos componentes
21 dentro de esta ordenanza que sean específicos para este
22 sector.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con esa observación estaríamos
25 aprobando en primera el capítulo IV. Se aprueba, señor
26 Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo V. De los proyectos del
29 concurso público de selección y de la prohibición. Tres
30 artículos.

31

32 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
33 Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Disposición general, una.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final, una.

5

6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

7

8 MAGISTER MONSERRATH TELLO: Que se apruebe, señor Alcalde; y,
9 quizás para solicitar que se incorpore una disposición
10 transitoria en la cual se establezca el plazo para la
11 creación del reglamento y además de poder armonizar y crear
12 inclusive la Comisión además para que pueda armonizarse ya
13 ésta y pueda sobre todo operativizar la Ordenanza;
14 simplemente para que se tenga en cuenta para en segundo
15 debate poder incluir la transitoria.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Gordillo.

18

19 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. Para
20 solicitar finalmente de que para segundo debate se
21 socialice con los inversores locales y extranjeros también
22 para conocimiento de esta normativa y realmente generar el
23 cumplimiento del Artículo 204 de la Constitución de la
24 República, el derecho a la participación ciudadana, muchas
25 gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobamos la disposición general
28 con esa. Señor concejal Granda.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, como nosotros queremos que
31 la concejal Narcisa Gordillo, nos ayude con el voto en
32 segundo debate de esta ordenanza y que tengamos en
33 unanimidad en esta Ordenanza, sí me gustaría que nos haga
34 saber quiénes son los inversionistas extranjeros a los
35 cuales tendríamos que hacer la socialización y cuáles son
36 los inversionistas locales, porque lo que estamos haciendo

1 justamente es llamando a la Cámara de Construcción, podemos
 2 hacer tal vez un llamado en El Mercurio o podemos llegar
 3 acotación al New York Times, pero necesitaríamos saber
 4 efectivamente quién y con quiénes queremos que se
 5 establezca el proceso de socialización, porque si no
 6 nuevamente siempre digo podemos no agotar nunca la
 7 socialización y para nosotros, para el GAD municipal de
 8 Cuenca, para este concejo cantonal es indispensable que
 9 tengamos esta Ordenanza y creo que todos los aportes de
 10 todos los compañeros Concejales han sido anotados y
 11 ciertamente van a ser valorados como corresponde, pero ya
 12 cuando nos piden que esta socialización sea a tan amplio
 13 nivel ya se nos vuelve súper difícil, señor Alcalde, le
 14 quiero decir esto, el esfuerzo que se ha establecido por
 15 parte de ustedes, compañeros Concejales, por parte de los
 16 proponentes, por parte de los Directores departamentales
 17 que han estado vinculados a esto, al mismo señor doctor
 18 Alfredo Aguilar que le veo acá presente, ha sido importante;
 19 entonces nosotros quisiéramos que esta ordenanza no se
 20 discuta sino en quince días más y yo sí quisiera que en
 21 ese contexto nos acoten porque ya la socialización ha sido
 22 importante con la misma Cámara de la Construcción, ha sido
 23 cerca de siete reuniones que hemos podido tener y, claro,
 24 cuando Cristian Zamora nos dice por ejemplo, revisemos el
 25 modelo de Guayaquil, pues por supuesto nos parece que es
 26 una muy buena idea, pero acota su proceso de construcción,
 27 socializar con inversionistas extranjeros es imposible
 28 porque no conocemos dónde pueden estar los intereses y
 29 socializar con los inversionistas cuencanos, pues están en
 30 la Cámara de la Construcción, en los distintos colegios de
 31 ingenieros, arquitectos, las cámaras de industrias que
 32 también se los ha enviado invitaciones atentas para que nos
 33 ayuden con ese criterio. Gracias, señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si se aprueba la
 36 disposición final. Se aprueba, señor Secretario. Se

aprueba en primera la Ordenanza. Siguiendo punto, señor Secretario. Recomiendo que se tomen en cuenta todas las observaciones aquí formuladas en la discusión en primera. Gracias, ingeniero José Jaramillo. Señor Secretario.

EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN EL CANTÓN CUENCA", CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN.

2.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO ANTE EL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (CGA). SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. AJ-1194-2018 DE 16 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, B) OFICIO NRO. TCC-0262-2018 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. ESTEBAN SEGARRA COELLO, JEFE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN. SE ANEXA EN DIGITAL DISCO COMPACTO CD LA CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA EL MENCIONADO CONCURSO, LAS HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LOS SEÑORES ASPIRANTES AL CONCURSO.

SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita concejala Brito.

PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, creo que sería importante la comparecencia del doctor Esteban Segarra, Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, que nos pueda exponer el proceso que se ha llevado a cabo en cada caso, al entender que el Concejo Cantonal solamente conocería y designaría prácticamente a los representantes

1 de algunos Directorios, como están planteados en el orden
2 del día.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Doctor Esteban Segarra, por favor, a ver si
5 nos comenta cómo se desarrolló el proceso.

6

7 A las 17:08 se ausenta de la sesión el concejal Lauro
8 Pesánte.

9

10 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien,
11 señor Alcalde, buenas tardes, muchas gracias, buenas tardes
12 con todos los presentes. Las 3 empresas que se desarrolló
13 el proceso de selección del representante ciudadano, como
14 nos obliga la Ley, se desarrolló iniciando con una
15 convocatoria pública por uno de los diarios de mayor
16 circulación de la Ciudad; esa convocatoria se la realizó el
17 día 9 de abril; hubo un tiempo para recibir las
18 postulaciones; el tribunal de calificación estaba
19 conformado por el Defensor del Pueblo, el doctor Jorge
20 Valdivieso, los jefes de la unidad de talento humano de
21 cada una de las empresas y quien les habla, por delegación
22 del señor Alcalde.

23

24 A las 17:09 se ausentan de la sesión los concejales Iván
25 Granda y Xavier Barrera.

26

27 En el caso de la CGA, existió un solo postulante, el señor
28 Marcelo Daniel Ferrari, no existió ninguna otra postulación,
29 la carpeta se procedió a calificar y se obtuvo una nota de
30 25 sobre 50 en este determinado punto.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Alguna pregunta, por favor, señorita
33 concejala Brito.

34

35 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, en realidad sí
36 consultar cuál es el proceso que se ha establecido para los

1 alternos, quién quedaría finalmente designado como alterno
2 y después de evacuar esta duda, yo mocionaría más bien que
3 se dé por conocido este punto del orden del día.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Y designado, claro. Señor doctor Segarra.

6

7 JEFE DE TRANSPARENCIA: Sí, señor Alcalde, lamentablemente
8 desde los procesos anteriores y a éste, hay algunos
9 concursos que no se presentan más postulantes y por lo
10 tanto, al no existir otro, no podría designarse alterno.
11 Lo que podría iniciarse es nuevamente un proceso para
12 designar alterno. Lo que sí, cuando llegan a la Unidad a
13 preguntar por el concurso, porque se presenta por la prensa,
14 consultan si es que es un puesto, cuánto es el salario,
15 cuál es el horario; entonces, al no ser remunerado las
16 personas no presentan sus postulaciones, ése es un tema que
17 me permito con todo el respeto comentarles, señor Alcalde,
18 señores Concejales.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

21

22 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. En ese mismo
23 sentido yo tenía la curiosidad de porqué solo había uno.
24 Yo entiendo que procedemos como dice la Ley, en los diarios
25 de mayor circulación y todo, pero sí sugeriría que quizás
26 más allá de cumplir en estricto lo que dice la Ley, quizás
27 a través de la Jefatura, sí se pueda notificar, no sé si se
28 lo haya hecho, de hecho, por ejemplo a las Universidades,
29 entiendo en este caso a las escuelas de Ingeniería
30 Ambiental, a los docentes, a quienes hacen investigación en
31 Cuenca sobre esto, porque a veces pueda que no vean el
32 diario y al menos desde la Academia sí hayan interesados
33 para poder digamos estar dentro de este proceso. Más bien
34 una recomendación sería ir mas allá, quizás llegando a
35 sectores que puedan estar involucrados por un lado.

36

1 En otro sentido también, quisiera comentar, si me permiten,
2 quizás dentro del tema, aunque no específicamente de esto,
3 pero creo que atañe, le había comentado al señor Secretario
4 General, sobre los representantes a las EPs por parte del
5 Concejo Cantonal, que tengo entendido venció ese plazo ya
6 en Junio, entiendo que si están sesionando ahorita, los
7 compañeros están yendo, legalmente no está procediendo;
8 entiendo que debería, señor Alcalde, llamarse de ser así,
9 entiendo que ése es el procedimiento, para que se ratifique
10 o algún tema por el estilo, eso como un paréntesis nada más
11 que dentro del tema de Directorios estamos tratando.
12 Secundar la moción de la Concejal.

13

14 SEÑOR ALCALDE: La propuesta sería que se dé por conocido y
15 designado el señor Marcelo Ferrari, consulto a ustedes.
16 Así se aprueba, señor Secretario, siguiente punto. Y que
17 se convoque para el alterno, entiendo que había esa
18 recomendación. Siguiendo punto.

19

20 EL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL
22 PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE DESIGNAR AL SEÑOR
23 MARCELO FERRARI, COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA
24 CIUDADANÍA AL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN
25 AMBIENTAL (CGA), DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO Y EL ACTA
26 DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN QUE FUE MATERIA DE
27 CONOCIMIENTO; REPRESENTANTE QUE DURARÁ EN SUS FUNCIONES POR
28 DOS AÑOS.

29

30 ADEMÁS EL CONCEJO CANTONAL DISPUSO QUE DESDE LA JEFATURA DE
31 TRANSPARENCIA SE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA
32 DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO.

33

34 3.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO
35 ANTE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
36 DESARROLLO ECONÓMICO DE CUENCA, EDEC EP. SE CONOCERÁN LOS

1 **SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. AJ-1193-2018 DE FECHA**
 2 **16 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE**
 3 **ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, B) OFICIO NRO. TCC-**
 4 **0264-2018 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR.**
 5 **ESTEBAN SEGARRA COELLO, JEFE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA**
 6 **CORRUPCIÓN. SE ANEXA EN DIGITAL DISCO COMPACTO CD LA**
 7 **CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA EL MENCIONADO CONCURSO, LAS**
 8 **HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LOS SEÑORES ASPIRANTES**
 9 **AL CONCURSO.**

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

12

13 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, de la misma
 14 manera, en el punto del orden del día número 2, que se
 15 exponga el proceso que se ha llevado a cabo, el número de
 16 postulantes y si en este caso contamos o no con alterno o
 17 tenemos la similitud del punto del orden del día 2.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Doctor Segarra.

20

21 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Gracias.
 22 En este caso, sí existió de igual manera un solo postulante,
 23 es el mismo postulante que venía ya ejerciendo la
 24 representación ciudadana, la Ordenanza vigente permite en
 25 su Artículo 14 que pueda postular por una sola vez a la
 26 reelección, en este caso, a postularse nuevamente; y, es el
 27 ingeniero Matías Jerónimo Abad Merchán, quien tiene una
 28 calificación de su carpeta de 41,5 sobre 50 puntos. En
 29 este caso tampoco habría representante alterno, habría que
 30 iniciar un proceso de selección del representante alterno
 31 al no haber más postulaciones.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Segarra. A su consideración.
 34 Se da por conocido y es designado el ingeniero Matías Abad.
 35 Así se resuelve y que igualmente se proceda con la
 36 convocatoria para el alterno. Siguiendo punto.

A las 17:15 se reintegra a la sesión el concejal Lauro Pesánte.

EL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE DESIGNAR AL ING. MATÍAS ABAD, COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CUENCA, EDEC EP, DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO Y EL ACTA DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN QUE FUE MATERIA DE CONOCIMIENTO; REPRESENTANTE QUE DURARÁ EN SUS FUNCIONES POR DOS AÑOS.

ADEMÁS EL CONCEJO CANTONAL DISPUSO QUE DESDE LA JEFATURA DE TRANSPARENCIA SE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO ALTERNO.

A las 17:16 se ausenta de la sesión el señor Alcalde y pasa a presidirla la señorita Vicealcaldesa.

4.- CONOCIMIENTO DEL ACTA DE TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 11, LITERALES A) Y B) DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES, DE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. DELMA ELIZABETH HUGO GARATE AL RESULTADO QUE HA OBTENIDO EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL FARMACIAS SOLIDARIAS MUNICIPALES, FARMASOL EP. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. AJ-1219-2018 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL; B) OFICIO NRO. CC-1258-2018 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR LA TNLG. PATRICIA

1 **CAROLINA MARTÍNEZ ÁVILA, CONCEJALA DEL CANTÓN CUENCA. SE**
 2 **ANEXA DOCUMENTACIÓN EN DIGITAL (DISCO COMPACTO) .**

3

4

5

6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
 7 los señores Concejales. Señor concejal Zamora, por favor.

8

9 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
 10 Antes de entrar en este tema, preocupado también porque en
 11 el tema anterior solo se ha presentado una persona, no hay
 12 ni alterno, teniendo toda una ciudad. No sé si es que ya
 13 se aclaró antes, pero sí solicitaría, no sé si de Esteban o
 14 del Procurador Síndico, una explicación de porqué estas
 15 representaciones no son pagadas; porque sí debería, además
 16 es un incentivo para cualquier persona que da su tiempo,
 17 porque no es así nomás de llegar a analizar presupuestos
 18 especialmente o cualquier otro tipo de decisión, obviamente
 19 yo creo que quizás eso es lo que está faltando, no sé si es
 20 que eso está prohibido legalmente o por qué no se ha dado
 21 por, o si es que es, ¿por qué no se lo hace? Eso como un
 22 primer punto, antes de seguir en el uso de la palabra,
 23 señorita Vicealcaldesa.

24

25 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto, señor
 26 Concejal. Por favor, doctor Segarra.

27

28 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Sí,
 29 muchísimas gracias. Me permito simplemente recordar que
 30 hace algún tiempo atrás este propio Concejo Cantonal aprobó
 31 y conoció ya en primer debate la nueva Ordenanza de
 32 selección de representantes ciudadanos, está pendiente ya
 33 presentarla a segundo debate; y, en esa Ordenanza se
 34 consideraba justamente lo que acaba de mencionar el
 35 concejal Zamora, de incluir un tema de dietas y de pagos a
 36 los representantes ciudadanos, en consideración de una

1 igualdad, puesto que a representantes ciudadanos y a
2 algunas entidades, ETAPA por ejemplo, sí se les paga. ¿Por
3 qué a unos sí y a otros no? Entonces la Ordenanza que está
4 pendiente ya de presentación para conocimiento en segundo
5 debate contempla ese panorama. Y, segundo, también
6 contempla el tema de la publicación, eso quiere decir que
7 no solamente un día por la prensa, sino algunos días con un
8 tema de socialización, de acercamiento a los colegios
9 profesionales para que pueda existir un interés adecuado.
10 En el presente caso se hizo la publicación por la prensa,
11 se puso en las carteleras prácticamente de todas las
12 empresas vinculadas, en la página web tanto del Municipio
13 como en los portales web de cada una de las empresas y en
14 las carteleras de acceso público del GAD Municipal; y,
15 además que se hizo una visita a algunos medios de prensa,
16 televisivos, indicando de los procesos que estábamos
17 participando.

18

19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor
20 Segarra. Señor concejal Zamora.

21

22 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, una vez evacuado eso, ojalá
23 se pueda normar pronto. Más bien solicitar que se nos dé
24 una explicación sobre cuál fue la impugnación, seguramente
25 está en el CD pero de mi orden del día del día se ha caído
26 el CD, entonces no tuve acceso a nada.

27

28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor Segarra, no sé
29 si usted puede informar sobre el contenido del CD.

30

31 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Bien, en
32 el tema de FARMASOL, existieron dos postulantes, dos
33 calificaciones. La Ordenanza permite a uno de los
34 aspirantes que no esté conforme con la calificación
35 obtenida, poder impugnar qué consideraciones tiene o qué no
36 se le ha calificado; en este caso, la doctora Delma

1 Elizabeth Hugo Gárate ha impugnado su calificación de 20
2 sobre 50.

3

4 A las 17:19 se retira de la sesión el concejal Marco Ávila.

5

6 Me permito poner de antecedente que la doctora Delma
7 Elizabeth Hugo Gárate es la actual o la que sale de
8 representante ciudadana de FARMASOL y estaba buscando una
9 postulación nuevamente. Y, en la vez anterior obtuvo un
10 puntaje de 25, ahora le calificamos sobre 20, entonces ella
11 decía: "¿por qué ya si me calificaron sobre 25 ahora me
12 califican sobre 20?". La respuesta del tribunal es que el
13 tribunal era distinto, las consideraciones del tribunal
14 eran distintas y nosotros lo hicimos apegado a la Ordenanza
15 de fecha 15 de julio de 2010, posterior a la Ordenanza que
16 modifica los parámetros de calificación. En este caso, se
17 da un mayor puntaje al tema de participación social, es en
18 específico en lo que ella manifestaba.

19

20 En este sentido, también existieron copias que no estaban
21 notariadas sino copias simples que en los parámetros de los
22 requisitos de la postulación publicada en la prensa, se
23 necesita notas certificadas. Se le comentó esto a la
24 doctora y se le dio un plazo para que pueda acoplarse a los
25 parámetros de solicitud de la convocatoria.
26 Lamentablemente, esas hojas simples de copias simples no
27 fueron notariadas y tampoco se tomó en consideración para
28 la calificación. Quizás en el proceso anterior sí se les
29 tomó en cuenta por estar notariadas pero en este caso no.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor
32 Segarra. Consulto a los señores Concejales. Concejal
33 Pesántez, por favor.

34

35 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias. Siendo parte de la
36 Comisión de impugnaciones, sí se puede mencionar que se

1 tenga cuidado el momento cuando se está haciendo el
2 análisis de los certificados que dan los ciudadanos o que
3 presentan para un cierto concurso, porque se evidenció en
4 eso, haciendo solamente un análisis, de que ha habido
5 certificados pero que he consultado a las personas que
6 supuestamente dieron los certificados, nunca le habían dado
7 y nunca le habían conocido a la doctora, a la cual no le
8 conozco pero le respeto. Sin embargo, siendo nosotros de
9 esta Comisión de Impugnación se analizó, se revisó la
10 convocatoria, los procesos de calificación y dado eso y
11 como está contando en el acta, nosotros como Comisión nos
12 ratificamos a la decisión que tomó el tribunal. Más bien
13 mocionar para que conozca y se apruebe esta acta.

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
16 concejal Pesántez, hay una moción. Señora concejala
17 Gordillo.

18

19 DRA. NARCISA GORDILLO: Sí, muchas gracias, compañera
20 Vicealcaldesa. Dentro del expediente consta justamente el
21 acta del tribunal de impugnaciones, de fecha 02 de mayo de
22 2018. Solicitaría, compañera Vicealcaldesa, que, a través
23 de Secretaría, se dé lectura a lo que dispone el Artículo
24 76, numeral 7, literal 1) de la Constitución de la
25 República, sobre la motivación para una resolución.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, por
28 favor, doctor Arteaga.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Perdone, doctora Gordillo, ¿el Artículo
31 76?

32

33 DRA. NARCISA GORDILLO: Así es, Artículo 76, numeral 7,
34 literal 1) de la Constitución de la República.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: "1) Las resoluciones de los poderes
2 públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en
3 la resolución no se enuncian las normas o principios
4 jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de
5 su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos
6 administrativos, resoluciones o fallos que no se
7 encuentren debidamente motivados se consideraran nulos.
8 Las servidoras o servidores responsables serán
9 sancionados."

10

11 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
12 Secretario. Continúe, por favor, señora concejala Gordillo.

13

14 DRA. NARCISA GORDILLO: Sí, muchas gracias. En la parte
15 resolutoria de esta acta, de este documento que se ha
16 puesto en conocimiento del pleno del Concejo Cantonal,
17 realmente, para mi modo de ver, justamente le falta la
18 motivación que acaba de señalar el Artículo 76, numeral 7,
19 literal 1). Entonces, de ahí sí solicitaría al doctor
20 Segarra, como representante de esta Dirección, realmente no
21 sé cómo podría corregirse, porque tal como está, se está
22 vulnerando un derecho constitucional y cuando esto sucede,
23 las resoluciones en este caso son nulas, pierden eficacia.
24 Entonces yo creo que hay que proceder, no con lo que dice
25 Narcisa Gordillo, sino cumpliendo lo que dicen las normas
26 constitucionales. Muchas gracias.

27

28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
29 Concejala. Doctor Segarra, por favor.

30

31 A las 17:25 se ausenta de la sesión el concejal Felipe
32 Camacho.

33

34 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Sí,
35 realmente comparto el mismo criterio de la concejala
36 Gordillo, realmente el tema de las actas del tribunal de

1 calificación no está en duda, sino es el acta del tribunal
2 de impugnaciones del cual la Unidad y quien les habla no
3 forma parte, está firmada por la Tnlg. Carolina Martínez y
4 el Lcdo. Lauro Pesántez y Mónica Cumbe, como Secretaria
5 Adhoc. Realmente en este tema no he participado en este
6 proceso, sin embargo, me permito dar mi criterio al
7 respecto, puesto que en esta acta que está aquí, bueno, se
8 refiere que conforme a los artículos 10 y 11 y revisada la
9 documentación adjunta por parte del expediente del proceso
10 de convocatoria de los procesos de calificación, manifiesta
11 esta acta que se ha revisado los parámetros de calificación
12 por la impugnante y expresan lo siguiente, a mi entender
13 digamos la motivación podría estar mejor detallada al tenor
14 legal y específico y obviamente en este caso ratifican lo
15 resuelto por el tribunal, hay tres puntos, en el tercero
16 incluso es notificarme a mí, como presidente del tribunal,
17 en el caso del acta. Hasta ahí lo que podría.

18

19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor
20 Segarra. Señor concejal Pesántez.

21

22 A las 17:36 se reintegra a la sesión los concejales Iván
23 Granda y Xavier Barrera.

24

25 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, permítame, compañera
26 Vicealcaldesa, hacerle una consulta al señor Procurador
27 Síndico que si es que el Artículo 10 y el Artículo 11 que
28 están refiriéndose a la Ordenanza, creo que todo eso es una
29 motivación, consulto, señorita Vicealcaldesa.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto. Señor
32 Procurador Síndico, por favor.

33

34 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
35 señoras, señoritas, señores Concejales. De la lectura que
36 he podido dar al acta del tribunal de impugnaciones, a mí

1 entender sí existe impugnación porque existen los
2 fundamentos de hecho y de derechos y sobre todo en la
3 resolución está acogiendo punto por punto la decisión a la
4 cual llega el tribunal de impugnaciones. Entonces, la
5 motivación sí existe porque existe el antecedente y los
6 fundamentos de hecho y de derechos que hacen que el
7 tribunal tome la decisión, señorita Vicealcaldesa, señoras,
8 señores Concejales.

9

10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor
11 Andrade. Continúa el señor concejal Pesántez.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Una vez que se ha ratificado que hay
14 motivación, me ratifico en la moción.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
17 concejal Pesántez. Señor concejal Carlos Orellana, por
18 favor.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Mi
21 exposición iba a ir en los mismos términos, porque hay
22 formas y formas de redactar una resolución y una motivación.
23 En muchas ocasiones se puede hacer un recuento detallado y
24 entiendo que revisando toda la información sí existe todo
25 ese análisis de los oficios que se han cursado, pero sobre
26 todo aquí el fondo es que ya hay una Ordenanza que está
27 vigente y unos artículos que se tienen que cumplir. Es
28 decir, no necesitamos entrar en detalle, creo que siempre
29 hemos estado reiterando que en muchas ocasiones inclusive
30 en lo público entrar en mucho detalle resulta en muchas
31 ocasiones no siempre beneficioso, puede inclusive generar
32 más bien situaciones en las que se pueda interpretar tal o
33 cual cosa dependiendo del interés que exista. Entiendo que
34 ese tema ha sido revisado por la Comisión y me parece que
35 existen los elementos necesarios como para que el Concejo

1 Cantonal pueda resolver. Yo me sumo a la moción del señor
2 concejal Lauro Pesántez.

3

4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
5 Concejal. Hay una moción que cuenta con apoyo, consulto a
6 ustedes, señores Concejales. Se aprueba en ese sentido,
7 señor Secretario, con el voto en contra de la señora
8 concejala Narcisa Gordillo. Avanzamos, por favor.

9

10 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
11 MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN
12 DEL DÍA, DA POR CONOCIDO LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL DE
13 IMPUGNACIONES, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 11,
14 LITERALES A) Y B) DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
15 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
16 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
17 INSTANCIAS MUNICIPALES, SOBRE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR
18 LA DRA. DELMA ELIZABETH HUGO GÁRATE.

19

20 5.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO
21 ANTE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL FARMACIAS
22 SOLIDARIAS MUNICIPALES, FARMASOL EP. SE CONOCERÁN LOS
23 SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. AJ-1196-2018 DE FECHA
24 16 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE
25 ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, B) OFICIO NRO. TCC-
26 0265-2018 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR.
27 ESTEBAN SEGARRA COELLO, JEFE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA
28 CORRUPCIÓN. SE ANEXA EN DIGITAL DISCO COMPACTO CD LA
29 CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA EL MENCIONADO CONCURSO, LAS
30 HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LOS SEÑORES ASPIRANTES
31 AL CONCURSO.

32

33 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
34 los señores Concejales, el punto del orden del día, no sé
35 si el doctor Segarra quiere generar alguna pequeña

intervención antes de conceder la palabra a los señores Concejales.

JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN: Solamente indicar que en este caso hay dos postulantes, el primero con una nota de 35 sobre 50; segundo tiene una nota de 20 sobre 50. Al existir tal vez dos postulantes, en este caso, podría quedar como suplente, a su consideración.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Segarra. Consulto a los señores Concejales. Hay una moción del señor concejal Zamora para que se designe en el orden de calificación, principal y alterno, en delegación de los ciudadanos al Directorio de la Empresa. Hay apoyo a la moción, consulto a ustedes. Se aprueba en ese sentido, señor Secretario. Por favor, avanzamos.

EL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCE Y RESUELVE DESIGNAR AL DR. GUILLERMO ALEJANDRO OCHOA RODRÍGUEZ, COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL Y A LA DRA. DELMA ELIZABETH HUGO GÁRATE COMO REPRESENTANTE ALTERNO DE LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL FARMACIAS SOLIDARIAS MUNICIPALES, FARMASOL EP, DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO Y EL ACTA DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN QUE FUE MATERIA DE CONOCIMIENTO; REPRESENTANTE QUE DURARÁ EN SUS FUNCIONES POR DOS AÑOS.

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO, PARA EL PREDIO DE CLAVE CATASTRAL NO. 05-02-040-073-000". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE JUNIO DE 2018. (PREDIO DONADO POR EL GAD. MUNICIPAL A LA EMUVI EP, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE ABRIL DE 2018).

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
3 Secretario. Señora Directora de Planificación, por favor,
4 una breve explicación sobre el punto del orden del día.

5

6 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
7 señoras, señoritas, señores Concejales, permítanme unos
8 minutos para conectarme, nada más.

9

10 La propuesta de la Dirección de Planificación ante el
11 Concejo Cantonal, después de varios trámites remitidos, así
12 mismo por el Concejo Cantonal respecto al predio, como
13 ustedes muy bien saben, del predio ubicado en la parroquia
14 de Miraflores, entre la calle Antonio Neumane y la Av. De
15 Las Américas, es el predio que se donó ya a la EMUVI para
16 el proyecto de vivienda de interés social, ustedes saben,
17 aquí está ubicado, pueden observarle la ubicación.

18

19 El Concejo Cantonal en sesión realizada el 8 de agosto de
20 2017 aprobó, como les decía, ya el cambio de uso de suelo,
21 de equipamiento comunal a vivienda de interés social, área
22 verde y usos complementarios para un predio de propiedad
23 del GAD Municipal de Cuenca.

24

25 Posteriormente y en base a los trámites administrativos, el
26 Concejo Cantonal realiza la transferencia de dominio a
27 título gratuito, la donación del predio registrado con
28 clave catastral 0502040073; y, durante el proceso legal que
29 conlleva la transferencia del bien a favor de la EMUVI EP.,
30 se determinó ya la necesidad, o previo a continuar con los
31 mismos, se deberá conocer y aprobar por parte del Concejo
32 Cantonal, de acuerdo al Artículo 423, el cambio de
33 categoría de bienes, bienes de cualquiera de las categorías
34 establecidas en este código pueden pasar a otro de las
35 mismas, previa resolución del órgano de resolución del

1 Gobierno Autónomo Descentralizado, con el voto favorable de
2 las dos terceras partes de sus miembros.

3

4 Con dicho justificativo se solicita ahora al Concejo
5 Cantonal el cambio de categoría del bien de uso público a
6 bien de dominio privado, para el predio de clave catastral
7 0502040073.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
10 Directora. Consulto a los señores Concejales. Señor
11 concejal Carlos Orellana, por favor.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: Bueno, primero para alegrarme de que
14 después de algún tiempo este tema llega al seno del Concejo
15 Cantonal. Si revisamos los documentos, es una muestra de
16 la preocupación que debemos tener inclusive como ciudad.
17 En muchas ocasiones, con los temas nuestros, nos demoramos
18 tanto tiempo, no me imagino cómo podrá ser en otras
19 ocasiones con los temas ciudadanos.

20

21 Yo creo que la EMUVI es una empresa que sin duda requiere
22 todo, pero todo el apoyo de parte de la Municipalidad y
23 nosotros como Concejales jamás hemos dudado en apoyar,
24 hemos apoyado toda iniciativa que ha sido en bien de la
25 ciudad, no hemos cuestionado inclusive siempre hemos
26 valorado y hemos tratado de recomendar que se hagan las
27 cosas de la manera más ágil y rápida.

28

29 Yo me sumo, creo que no debemos perder un minuto más,
30 estamos entrando a una etapa final en la que finalmente
31 valoran la gestión de la ciudad, no solamente por lo que el
32 Alcalde haga sino por lo que el Concejo Cantonal en su
33 conjunto puede realizar en bien de la ciudad.

34

35 Apoyo la moción, sí dejo constancia de mi preocupación de
36 hecho por la larga demora para que este tema haya regresado

1 al Concejo Cantonal. Ahí ya no deberíamos este rato estar
2 haciendo este tipo de resolución sino ya deberíamos estar
3 colocando los cimientos para que las primeras casas estén
4 construidas. Sin embargo, luego de dejar constancia de
5 esta preocupación, mociono que se dé por conocido y
6 aprobado el punto del orden del día.

7

8 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
9 Concejal. Hay una moción, señores Concejales, que cuenta
10 con apoyo. Señorita concejala economista Martha Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Considero que realmente ya lo ha dicho
13 el concejal Orellana, realmente se ha perdido bastante
14 tiempo, desde agosto pasó un año luego que hicieron el
15 cambio de uso de suelo, que ahí mismo podía ser el cambio
16 de categoría y luego hacer la transferencia, pero también
17 depende de los informes técnicos que pasan. Son fallas de
18 los informes técnicos que llegan quizás a la Comisión de
19 Urbanismo, que provocan de haber un retraso de más de un
20 año en este proyecto de vivienda; quizás, considerar estos
21 errores que no vuelvan a suceder, porque realmente es
22 institucional, es para una empresa y han perdido bastante
23 tiempo. Yo apoyo la moción que se dé por conocido y
24 aprobado.

25

26 ABG. CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
27 Concejala. Con la moción que cuenta con apoyo, consulto a
28 los señores Concejales. Se da por conocido y aprobado el
29 Orden del Día conforme está establecido en la moción, señor
30 Secretario. Avanzamos, por favor, siguiente punto.

31

32 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
33 DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL
34 ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
35 URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 12
36 DE JUNIO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL

"CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO, PARA EL PREDIO DE CLAVE CATASTRAL NO. 05-02-040-073-000", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORAL GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE USO DE SUELO, MARGEN DE PROTECCIÓN Y PENDIENTES DE LA QUEBRADA DEL CEBOLLAR Y REPLANIFICACIÓN VIAL DE LA CALLE DE LAS JOYAPAS, SECTOR POMAROSAS DEL BARRIO SAN VICENTE DE LAS CALERAS". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE JUNIO DE 2018.

ABG.CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señora Directora de Planificación, por favor.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras, señoritas, señores Concejales, la propuesta nuestra es desde ya al principio aclarar que no estamos pidiendo una sola aprobación, estamos pidiendo o lo hemos denominado cambio de uso de suelo, margen de protección y pendientes de la quebrada de El Cebollar y replanificación vial de la Calle de las Joyapas, sector Pomarrosas, del Barrio San Vicente de las Caleras. ¿Por qué hago esta aclaración?, señores Concejales, porque después de las aprobaciones de varios proyectos que hemos tenido en el Concejo Cantonal, nuevamente surge la duda porque las personas se oponen, o en su defecto, no están de acuerdo con la planificación y regresan las inquietudes de los señores Concejales o de los mismos moradores a pedir estos cambios y estas explicaciones.

La propuesta nuestra nació en atención a oficio remitido por el doctor Rubén Calle, en calidad de representante legal de los moradores del sector Pomarrosas, San Vicente de las Caleras. Aquí, no solamente es la petición del

1 doctor, él es quien firma pero también tiene el respaldo de
2 un ingeniero civil, que es de apellido Galarza y que
3 también, a través de oficios, ha hecho todo el trámite,
4 como es el pedir a la Dirección de Avalúos y Catastros una
5 certificación del levantamiento para demostrar que no toda
6 el área que estaba destinada como de uso forestal formaba
7 parte de éste y que podía también ser levantada esta
8 condición del predio y podría ser adjuntada a que pueda
9 receptor vivienda, ante todo en el sector en el que está.

10

11 Ustedes pueden ubicar aquí, la Dirección de Planificación
12 hizo el análisis, ésta es la ubicación, tenemos en la parte
13 sur lo que es la avenida Ordóñez Lazo, la vía que todos
14 conocemos, Del Sarar, que se conecta con la avenida de Los
15 Cerezos, aquí ustedes pueden observar, éste es el polígono
16 estudiado.

17

18 Ésta es la planificación actual, todo lo que ven con área
19 azul es el sector 0-2 que tiene como uso principal vivienda.
20 El polígono estudiado que está inmerso dentro de estas
21 áreas que tienen sus condiciones como áreas susceptibles de
22 implementación de vivienda y tenemos también proyectos como
23 son la dotación de lo que es pavimento Barrio para Mejor
24 Vivir, priorizadas las vías que ustedes ven aquí de color
25 rojo; entonces, sí, la Dirección de Planificación
26 estableció que era prioritario el revisar y dar atención a
27 la petición de los moradores de este sector. Como les
28 decía, éste es ya el extracto del polígono estudiado, lo
29 que tenemos aquí con amarillo, área de protección de uso
30 forestal, que es toda esta área de aquí, tenemos uso
31 vivienda, el celeste, y tenemos el 0-3A que era denominado
32 en el sector, el uso de vivienda también pero con
33 diferentes características.

34

35 El estado actual, en base a las inspecciones realizadas no
36 solamente por parte de la Dirección de Planificación, sino

1 más bien ya el equipo conjunto de la Municipalidad, que es
 2 ya el haber contado con el apoyo o los informes de la CGA,
 3 informes que ustedes tienen en sus documentos, informe de
 4 la Dirección de Gestión de Riesgos, en base a esa
 5 información y a las visitas de campo más el análisis que se
 6 ha hecho social sobre todo del lugar en donde estamos
 7 planteando este cambio, nosotros hemos decidido y bajo los
 8 informes que les decía, por ejemplo, dividir en dos puntos
 9 de análisis, el punto 1 que es el que está aquí rodeado de
 10 morado, no cuenta con las características optimas y
 11 técnicas para recibir edificación alguna debido a las
 12 pendientes mayores al 30% donde actualmente se observa en
 13 el sitio topografía natural alterada e incluso al pie de la
 14 terraza escarpes que se han generado por deslizamientos
 15 antiguos, que, bajo condiciones de sobrecarga podría
 16 reactivarse un deslizamiento con un plano de falla mayor y
 17 ocasionar graves problemas de inestabilidad. En el punto 2,
 18 de acuerdo a los informes que les decía de las Direcciones
 19 pertinentes, decimos que actualmente no presenta fenómenos
 20 de inestabilidad tales como grietas o fisuras y sus
 21 condiciones topográficas presentan pendientes menores al
 22 30%, tal como se indica en la siguiente figura levantada en
 23 el campo por la Dirección de Avalúos y Catastros. Entonces,
 24 esto ya desde el principio excluía el que nosotros
 25 realicemos un análisis aquí. El análisis se puntualizó o
 26 se enfocó en el punto número 2.

27

28 Para realizar la propuesta, se diferencian dos sectores
 29 definidos por la quebrada del sector de El Cebollar
 30 existente, la misma que divide el área de análisis en dos
 31 zonas, de las cuales, tras los respectivos informes y las
 32 visitas de campo, se establecen las determinantes.

33

34 Ustedes pueden ver aquí, ésta es la quebrada de El Cebollar
 35 y para poder analizar ya establecíamos los predios con
 36 pendientes mayores y los predios que posiblemente podían

1 ser analizados. De este análisis, establecemos ya en los
2 sectores, al conocer que el sitio no cuenta con las
3 características optimas técnicas para recibir edificación
4 alguna, según como se indica en el informe de la Dirección
5 de Riesgos y tras la inspección realizada por la Dirección
6 de Control Municipal, se estableció en el sitio los puntos
7 georeferenciados, considerados en esta propuesta como el
8 límite donde se puede modificar el uso de suelo, con dicho
9 retiro de sección variables, según las condiciones
10 naturales del sector, se libera una margen de uso forestal,
11 que es la que ustedes pueden ver aquí.

12

13 A las 17:42 se reintegra a la sesión el concejal Felipe
14 Camacho.

15

16 Entonces, tomando como referencia la quebrada de El
17 Cebollar, y al reconocer el sector de planeamiento O-2, uso
18 principal vivienda, en esta propuesta se mantiene dicho uso,
19 como pueden ver aquí, pero se establece la marginal que se
20 va a respetar.

21

22 En el sector O-3 que es este sector de aquí, esto es lo que
23 no vamos a poder intervenir, ésta es el área que estamos
24 estableciendo como marginal, tanto para los dos sectores,
25 tanto para el O-3, para el O-2, y lo que se libera es esta
26 franja blanca que ustedes pueden ver aquí, con esta parte,
27 en la parte sur, en el sector O-3A, que implica liberar
28 22.200 metros cuadrados.

29

30 Ésta es nuestra propuesta, además para poder definir el
31 levantamiento de este uso, tenemos también que replanificar
32 la vía. La vía actualmente se encuentra en la
33 planificación con una sección de 6 metros y un retorno que
34 no cumple las características técnicas para realizar.

35

1 Ahora, lo que tenemos nosotros, como vamos a implementar la
2 densificación, estamos proponiendo la replanificación
3 también de la vía. Una replanificación con una sección de
4 vía de 8 metros, con un retorno de 12 por 12, que daría
5 mejores condiciones de accesibilidad al sector.

6
7 Ésta es la propuesta definitiva, esto quedaría como un
8 nuevo subsector dentro de los sectores de planeamiento de
9 la planificación de San Vicente de las Caleras, con sus
10 determinantes puntuales.

11
12 A las 17:44 se ausenta el concejal Carlos Orellana.

13
14 Las determinantes vigentes son en el O-2, ustedes pueden
15 ver de uno a dos pisos, con un lote mínimo de 90 metros
16 cuadrados y las especificaciones, tal cual como están
17 vigentes en la Ordenanza actual. El O-3 no tiene definido,
18 ya que es de uso forestal. El O-3A que sería en este caso
19 el que está colindante al O-3B que estamos denominándole
20 como un sector nuevo, tiene como lote mínimo 250 metros
21 cuadrados. Nuestra propuesta, no modificar lo que es la
22 Ordenanza, solamente proponemos que en los lotes que ya
23 existen en la actualidad en el sector, simplemente
24 establecemos un área de construcción en planta baja de 90
25 metros cuadrados y en el tema también del O-3 del área
26 donde ustedes podían observar el O-3A, que sería éste de
27 aquí, dos características para los terrenos que podrían
28 receptar, digamos en este caso, lotes mayores de 150 metros
29 cuadrados. Solo establecemos el área de construcción, no
30 estamos disminuyendo ni incrementando el lote mínimo en el
31 sector y tendrá las características que están aquí
32 establecidas. Cabe recalcar que cualquier proyecto es
33 importante que se considere un estudio de mecánica de
34 suelos para la implantación de las construcciones, esto fue
35 una determinante que estableció la Dirección de Riesgos.
36 Ésta es nuestra propuesta, señores Concejales.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
3 Directora. Señora concejala Narcisa Gordillo.

4

5 DRA. NARCISA GORDILLO: Creo que son importantes las
6 planificaciones porque con ello conlleva a que la
7 ciudadanía acceda al tema de obras, de vialidad, a las
8 obras básicas, en fin, el desarrollo en general, que mejora
9 la calidad de vida. Quisiera preguntar a la señora
10 Directora la presente propuesta, los procesos de
11 socialización llevados sobre este punto, como derecho
12 ciudadano contemplado en la constitución, si se está
13 observando como corresponde, donde los ciudadanos
14 participan de estas propuestas y apoyan, sabiendo muy bien
15 de que va a repercutir en su propio beneficio. Esos
16 procesos de participación ¿Cómo se han dado?

17

18 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, por
19 favor.

20

21 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: bueno, efectivamente para el
22 proceso, como les decía al principio, la petición fue
23 planteada por los moradores, hemos tenido también como les
24 decía al comenzar mi exposición, hasta peticiones de los
25 mismos señores Concejales y la presentación de oficios a la
26 Comisión de Urbanismo solicitando se considere esta
27 propuesta. Hemos hecho reuniones, hemos conversado con
28 ellos mismo en el sitio, hemos hecho con ellos los
29 recorridos que son parte de la socialización, entonces
30 estamos cumpliendo todas y cada una de las disposiciones
31 que son por ley.

32

33 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa en uso de la
34 palabra, señora concejala Gordillo.

35

DRA. NARCISA GORDILLO: Sí, creo que es importante que se dé cumplimiento a este derecho de participación que tienen todos los ciudadanos, en todos los sectores, todo el tiempo y en cualquier parte del cantón Cuenca. Con eso creo que, nosotros como funcionarios públicos, estamos en esa obligación de cumplir con el mandato constitucional. Muchas gracias a la señora Directora.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Concejala. Consulto a los señores Concejales sobre el punto del orden del día. Hay una moción del señor concejal Ramón de dar por conocido y aprobado este punto, que cuenta con apoyo. Se aprueba, siguiente, por favor.

EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE JUNIO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL "CAMBIO DE USO DE SUELO, MARGEN DE PROTECCIÓN Y PENDIENTES DE LA QUEBRADA DEL CEBOLLAR Y REPLANIFICACIÓN VIAL DE LA CALLE DE LAS JOYAPAS, SECTOR POMAROSAS DEL BARRIO SAN VICENTE DE LAS CALERAS", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

8.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR TANQUE DE ETAPA TRINIDAD, PERTENECIENTE AL PLAN DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE RACAR". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE JUNIO DE 2018.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, por favor.

1 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
 2 señores Concejales, en realidad nosotros, como Dirección de
 3 Planificación, de la petición de los moradores, después de
 4 una aprobación, como les decía en una anterior exposición,
 5 hemos recibido también mediante oficios la petición de que
 6 se analice puntualmente ya las afecciones que hemos tenido
 7 en estos dos predios que ustedes pueden ver aquí. El uno,
 8 primero, decirles que las vías que están siendo analizadas
 9 o los tramos de vía a replanificar están ubicados en el
 10 sector de Racar; ustedes conocen aquí la urbanización de la
 11 Mutualista, tenemos Mutualista Azuay, éste es el tanque de
 12 ETAPA de la Trinidad, éste es uno de los tramos y éste que
 13 está con frente a la avenida de Racar, este tramo que está
 14 aquí señalado, son los que están siendo parte del análisis.
 15 El tramo número uno, que lo hemos denominado aquí, ustedes
 16 pueden ver aquí, ésta es la planificación vigente y éste es
 17 el predio de clave catastral 0601152017, afectado por la
 18 vía planificada, dejando un predio totalmente inconstruible.
 19 Aquí pueden observar, éste es el predio al que estamos
 20 haciendo referencia, son fotografías del estado actual. Lo
 21 que hemos hecho nosotros en el análisis es conversar con el
 22 propietario en este caso, que pide que le reconsidere y en
 23 realidad como decían en varias conversaciones con los
 24 señores Concejales, hay que también ver el tema social, se
 25 ha hecho un análisis del señor, en realidad es un señor de
 26 escasos recursos y lo que estamos planteando ahora es
 27 modificar y repartir cargas beneficios de la planificación,
 28 es por eso que nuestra propuesta es correr el eje de la vía
 29 hacia donde ustedes ven, el lado de acá, y dejarle un lote
 30 construible por lo menos al señor Vega, para que pueda
 31 edificar, es el único predio que él posee, ése es uno de
 32 los planteamientos. Claro está que el rato de nosotros
 33 liberar uno de los predios, vamos a afectar al predio que
 34 en este caso tiene mayor área y sí podría soportar una
 35 afección de estas características.

36

1 De igual manera, en la parte norte que les indicaba el otro
2 predio, el reclamo no es mucho, se recorre alrededor de
3 1,40 el eje, éste es el predio afectado pero ya tenemos
4 nosotros cerramientos ya emitidos con licencias
5 urbanísticas y que la afección está dando, como ustedes
6 pueden observar, aquí sería la línea de fábrica y estas
7 casas que tienen ya contruidos sus cerramientos se ven
8 afectados y han solicitado que se corra el eje hacia el
9 predio del frente, donde podemos observar en las
10 fotografías que al frente no estaríamos afectando
11 cerramientos pero sí lotes de mayor área también. Entonces,
12 la propuesta es correr, como les decía, 1,40 el eje, esta
13 línea roja es la planificación que está vigente y la
14 propuesta con línea negra, que sería correr desde la parte
15 sur el 1,40 hacia el lado izquierdo, ésa es nuestra
16 propuesta, señoras, señoritas, señores Concejales.

17

18 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Arquitecta.
19 Señorita concejala economista Martha Castro.

20

21 ECON. MARTHA CASTRO: Solo consultarle, de qué año es el
22 permiso de construcción de ese cerramiento.

23

24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora.

25

26 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: De acuerdo a lo que me dice la
27 técnica, de aproximadamente ocho años atrás. Es un área
28 que no teníamos planificación, esto nosotros planificamos
29 recién en el 2016.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa información,
32 consulto a los señores Concejales. Hay la moción de la
33 señora concejala Narcisa Gordillo, de dar por conocido y
34 aprobado este punto, que cuenta con apoyo. Se aprueba,
35 señor Secretario. Avanzamos, por favor.

36

EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE JUNIO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR TANQUE DE ETAPA TRINIDAD, PERTENECIENTE AL PLAN DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE RACAR", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE LOS ROBLES HASTA LA CALLE LOS NARANJOS". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE JUNIO DE 2018.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, por favor.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras, señoritas, señores Concejales, la propuesta nuestra la hemos denominado planificación de la prolongación de la calle Los Robles, hasta la calle Los Naranjos. Como antecedente, podríamos decir que la dinámica de la Ciudad y su constante avance va generando la necesidad de ir realizando replanificaciones viales en determinados puntos de la Ciudad, a fin de ir ajustando a las condiciones urbanísticas actuales y a dichas necesidades, tal es el caso de la calle de Los Robles, ubicada en el sector este de la intersección de la avenida Las Américas y Gran Colombia, cuyo trazado debe ajustarse a las necesidades que, desde el punto de vista de movilidad, el sector actualmente demanda. Todos conocemos que en este sector el mayor impacto que ha causado en el tema de movilidad es la

1 implementación del sistema tranviario, entonces tenemos que
2 modificar el proceso o las direccionalidades de las vías,
3 en este caso, la conexión vial que existía de una calle de
4 retorno, ahora para que sea una vía continua. Como les
5 decía, tenemos la avenida de las Américas, el tramo a
6 analizar se encuentra entre la calle de Los Naranjos y la
7 calle de Los Limoneros, —aquí está mal la presentación— y
8 ésta es la calle denominada Los Robles.

9
10 Después de su planificación, hasta hace pocos meses atrás,
11 el espacio del cual se solicita su replanificación venía
12 funcionando como un área verde, como podemos observar en la
13 fotografía, que además permitía la circulación peatonal
14 desde y hace la urbanización ubicada al norte de la calle
15 Los Naranjos. Éste es el tramo que estamos analizando.
16 Dicho espacio fue concebido mediante el proyecto denominado
17 urbanización de los terrenos del doctor Julio Enrique Toral,
18 aprobada por el Concejo Cantonal en el año de 1968.
19 Ustedes pueden observar aquí, éstos son los planos del año
20 68, así fue aprobada la planificación.

21
22 Posterior al proyecto de urbanización, para la Ciudad se
23 aprueban también algunos planes reguladores, siendo el
24 plano de la ciudad de Cuenca, del 30 de julio de 1992 el
25 que definió hasta la fecha la mayor parte del trazado vial
26 del sector en donde se emplaza el área de intervención.
27 Aquí pueden observar ustedes, éste es el plano que se
28 encuentra vigente desde el año 92 y aquí ya se considera
29 una posible conexión, pero igual de un tema peatonal.

30
31 Actualmente y dada la necesidad de habilitar un acceso
32 secundario a la urbanización emplazada al norte de la calle
33 Los Naranjos, se ha procedido a abrir una trocha, ahorita
34 está en estas condiciones, es simplemente una trocha, los
35 carros entran y salen por esta vía por la necesidad de
36 conexión.

1

2 Éste es el tema de las determinantes de uso y ocupación en
3 el sector, ustedes pueden observar aquí la vía que estamos
4 analizando; y, no hemos modificado absolutamente nada, esto
5 es lo que está vigente y lo que estará vigente posterior a
6 esta aprobación, si se lo diera.

7

8 En función de estas determinantes y dado el hecho de que la
9 mayor parte de las vías internas del sector posee una
10 sección de diez metros, se prevé por tanto alturas máximas
11 de seis pisos para las edificaciones a emplazarse en el
12 predio de 500 m², tal cual es el caso de un edificio que
13 actualmente se encuentra en ejecución con frente a la calle
14 de Los Robles, cuya altura alcanza los seis pisos de altura,
15 tendrá las mismas condiciones.

16

17 Aquí ven ustedes la prolongación de la calle Los Robles en
18 sentido sur norte, la calle Los Robles en sentido norte sur,
19 la calle Los Limoneros sentido oeste-este, son vías de
20 secciones establecidas ya, no vamos a incrementar la
21 sección, más bien la propuesta nuestra es dejarle tal cual
22 como está, con una sección de diez metros, con aceras hacia
23 sus dos costados de uno y dos metros de sección
24 respectivamente y una calzada de siete metros de sección.
25 Ésta es nuestra propuesta, a consideración de ustedes, éste
26 es el tramo a analizar.

27

28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
29 Directora. Consulto a los señores Concejales, hay una
30 moción del señor concejal Pesántez que cuenta con el apoyo
31 del señor concejal Camacho, consulto sobre la moción
32 calificada, se aprueba, señor Secretario, avanzamos, por
33 favor.

34

35 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
36 DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 9 DEL

ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE JUNIO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE LOS ROBLES HASTA LA CALLE LOS NARANJOS", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

10.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN DE "USO PÚBLICO" A "BIEN DE DOMINIO PRIVADO", DEL CAMINO VECINAL Y EL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-0898-2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1433-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señor Director de Avalúos, por favor, con la explicación de este punto.

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Si me permite un segundo, solo descargo.

Sí, a la Dirección de Avalúos y Catastros llegó la solicitud de venta de un camino que está ya en desuso, que se encuentra en esta gráfica, que está acá, está ubicado en la parroquia Yanuncay, en la calle sin nombres y de La Conquista, aquí están las fotos del espacio al que se hace referencia y está frente a una vía que ya está planificada, es el único comprador y para poder proceder en el siguiente punto con la valoración, primero tiene que cambiarse de categoría, es lo que están conociendo ahora, sabiendo que

1 hay el informe de Planificación que se considera como
2 remanente porque es obvio que el espacio no da para ningún
3 equipamiento municipal.

4

5 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director, no sé
6 si queda algún otro tema por acotar de parte suya.

7

8 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: De aprobarse el cambio de
9 uso y categoría, el siguiente punto sería ya la explicación
10 sobre la valoración.

11

12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
13 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario.
14 Avanzamos, por favor.

15

16 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
17 DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 10 DEL
18 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL
19 CAMBIO DE USO DE SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN DE "USO
20 PÚBLICO" A "BIEN DE DOMINIO PRIVADO", DEL CAMINO VECINAL Y
21 EL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE
22 LOS INFORMES Y MÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA: OFICIO NO. AJ-0898-
23 2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS
24 FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E) ;
25 Y, OFICIO NRO. DACE-1433-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018,
26 SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR
27 GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA
28 COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN
29 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

30

31 11.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA VENTA DEL CAMINO
32 VECINAL Y EL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR
33 DEL SEÑOR RAFAEL PATRICIO QUEZADA MURILLO Y LOURDES QUEZADA
34 MURILLO, A FIN QUE LO INTEGREN AL PREDIO DE SU PROPIEDAD,
35 QUE ES EL ÚNICO COLINDANTE. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-
36 0898-2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR.

LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1433-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales, antes el señor Director de Avalúos, con la valoración del predio que fue ya conocido en el punto anterior.

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Es un área de remanente de 21.30 m2, el valor por m2 que se está colocando a este predio es de US\$198,00, de acuerdo a la Ordenanza de valoración y tipología de la construcción, vigente; dando un total de US\$4217,40 por el área que se le está vendiendo como remanente al único solicitante que es el frentista del predio.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director. Consulto a los señores Concejales sobre el punto en discusión. Hay la moción del señor concejal Pesántez, que cuenta con apoyo de la señora concejala Gordillo y del señor concejal Camacho. Se aprueba, señor Secretario.

EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA VENTA DEL CAMINO VECINAL Y EL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL PATRICIO QUEZADA MURILLO Y LOURDES QUEZADA MURILLO, A FIN QUE LO INTEGREN AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE ES EL ÚNICO COLINDANTE, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS INFORMES Y MÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA: OFICIO NO. AJ-0898-2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E) ; Y, OFICIO NRO. DACE-1433-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018, UBICADO EN LA PARROQUIA YANUNCAY; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

DATOS DEL PREDIO COLINDANTE:

PROPIETARIO: RAFAEL PATRICIO QUEZADA MURILLO Y LOURDES QUEZADA MURILLO;
UBICACIÓN: CALLE S/N Y DE LA CONQUISTA;
PARROQUIA: YANUNCAY;
CLAVE CATASTRAL: 09-03-072-016-000;

DATOS DEL ÁREA DEL REMANENTE:

ADJUDICATARIO: RAFAEL PATRICIO QUEZADA MURILLO Y LOURDES QUEZADA MURILLO;
ÁREA: 21,30 M2;
VALOR BASE: \$225 USD;
FACTOR DE AJUSTE: 0,88 (FACTOR 1:7);
VALOR DEL REMANENTE: \$ 198 X 21,30 M2 = \$ 4.217,4 USD;

LINDEROS:

ÁREA: 21,30 M2;
NORTE: 12,38 M CON CALLE SIN NOMBRE;
SUR: 12,10 M CON RAFAEL PATRICIO QUEZADA MURILLO;
ESTE: 1,86 M CON CERVIO AQUILINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ;
OESTE: 1,66 M CON LUIS ANTONIO ARIAS VÁSQUEZ;

LINDEROS DEL PREDIO INCLUIDO EL REMANENTE:

ÁREA: 21,30 M2 +151,53 M = 172,83 M2;
NORTE: 12,38 M CON CALLE SIN NOMBRE;
SUR: 9,55 M CON LOURDES MARLENE VILLA
SÁNCHEZ;
ESTE: 14 M + 1,86 M CON CERVIO AQUILINO
JIMÉNEZ JIMÉNEZ;
OESTE: 14,35 M + 1,66 M CON LUIS ANTONIO
ARIAS VÁSQUEZ;

12.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN DE "USO PÚBLICO" A "BIEN DE DOMINIO PRIVADO", DEL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-1011-2018 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1432-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de Avalúos, por favor.

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: De la misma manera que en el punto 10, previo al conocimiento de la aprobación de la venta se tiene que cambiar de categoría en este espacio que está denominado como punto A, de categoría de predio del bien para poder hacer la venta, sabiendo que ya las demás áreas tuvieron un trato igual, hace algún tiempo ya han sido vendidas y nos queda el último solicitante que es la señora Miriam Ofelia Suárez Redrován. Solicitamos el cambio de uso de suelo para continuar.

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
2 Director. Consulto a los señores Concejales sobre el
3 cambio de uso de suelo. Se aprueba, señor Secretario.
4 Avanzamos, por favor, con la corrección de que es categoría
5 del bien.

6

7 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
8 DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 12 DEL
9 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL
10 CAMBIO DE USO DE SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN DE "USO
11 PÚBLICO" A "BIEN DE DOMINIO PRIVADO", DEL ÁREA DE REMANENTE
12 MUNICIPAL EN DESUSO, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS INFORMES
13 Y MÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA: OFICIO NO. AJ-1011-2018 DE FECHA
14 23 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO
15 ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO
16 NRO. DACE-1432-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO
17 POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE
18 AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE
19 AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23
20 DE FEBRERO DE 2018.

21

22 13.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA VENTA DEL ÁREA DE
23 REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DE LA SEÑORA MIRYAN
24 OFELIA SUAREZ REDROVÁN, A FIN QUE LO INTEGREN AL PREDIO DE
25 SU PROPIEDAD, QUE ES LA ÚNICA COLINDANTE. SE CONOCERÁ EL
26 OFICIO NO. AJ-1011-2018 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018,
27 SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,
28 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1432-
29 2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING.
30 PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS,
31 CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS,
32 CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE
33 FEBRERO DE 2018.

34

35 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
36 Secretario. Señor Director de Avalúos, por favor.

Solicitamos que nos ayude el equipo de informática con la conexión del equipo.

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Bueno, el área que se está solicitando, que se conoció en el punto anterior, es de 21,90 m2 y el valor por m2 es de US\$89,06 de acuerdo al plano de valoración que está aprobado y en vigencia, dando un total de 1.962,24 por ese espacio de remanente que ha solicitado la venta la ciudadana propietaria del predio.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director. Consulto a los señores Concejales sobre el punto del orden del día. Hay la moción de aprobación de la señora concejala Narcisa Gordillo, que cuenta con apoyo. Se aprueba, señor Secretario, avanzamos con el siguiente punto, por favor.

A las 18:02 se reintegra a la sesión el concejal Carlos Orellana.

EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA VENTA DEL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DE LA SEÑORA MIRYAN OFELIA SUAREZ REDROVAN, A FIN QUE LO INTEGREN AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE ES LA ÚNICA COLINDANTE, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS INFORMES Y MÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA: OFICIO NO. AJ-1011-2018 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1432-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018, UBICADO EN LA PARROQUIA YANUNCAY; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

DATOS DEL PREDIO:

—

PROPIETARIO: MIRYAN OFELIA SUÁREZ REDROVÁN

CLAVE CATASTRAL: 09-01-172-019-000

PARROQUIA: YANUNCAY

UBICACIÓN: CALLE CANTÓN PORTOVELO Y CALLE SIN

NOMBRE

ÁREA DEL TERRENO: 262,75 M2

LINDEROS:

ÁREA: 262,75 M2

NORTE: 29,49 M CON LAURO VICENTE BACULIMA

CHUQUIGUANGA

SUR: 29,54 M CON ROSA CECILIA MATAILO

QUITUIZACA

ESTE: 8,82 M CON REMANENTE MUNICIPAL A

SER ADJUDICADO

OESTE: 9,20 CON MANUEL MARIANO CAMBISACA

SIGUA

—

DATOS DEL REMANENTE MUNICIPAL:

—

PARROQUIA: YANUNCAY

ÁREA: 21,90 M2

VALOR BASE POR M2: \$ 112

FACTOR DE AJUSTE: 0.8 (CALZADA)

VALOR POR M2: \$ 89,6

AVALÚO REMANENTE: \$ 89,6 X 21,90 = \$ 1.962,24

—

LINDEROS REMANENTE:

—

ÁREA: 21,90 M2

NORTE: 2,55 M CON LAURO VICENTE BACULIMA

CHUQUIGUANGA

SUR: 2,46 M CON REMANENTE MUNICIPAL

ESTE: 8,78 M CON VÍA PÚBLICA

OESTE: 8,82 M CON MIRYAN OFELIA SUÁREZ
REDROVÁN

—

DATOS DEL ÁREA QUE SE QUEDA EL PROPIETARIO INCLUIDO EL ÁREA
REMANENTE A SER ADJUDICADA

—

ÁREA: 262,75 + 21,90 = 284,65 M²

NORTE: 29,49 M + 2,55 M CON LAURO VICENTE
BACULIMA CHUQUIGUANGA

SUR: 29,54 M CON ROSA CECILIA MATAILO
QUITUIZACA + 2,46 M REMANENTE MUNICIPAL

ESTE: 8,78 M CON CALLE CANTÓN PORTOVELO

OESTE: 9,20 M CON MANUEL MARIANO CAMBISACA
SIGUA

14.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA VENTA DEL ÁREA DE
REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DE LA SEÑORA CINDY
MALENA ARIAS SOLANO, A FIN QUE LO INTEGRE AL PREDIO DE SU
PROPIEDAD, QUE ES LA ÚNICA COLINDANTE INTERESADA. SE
CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-0989-2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE
2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1426-
2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING.
PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS,
CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS,
CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE
FEBRERO DE 2018.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 Secretario. Señor Director de Avalúos, por favor.

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: En realidad sí era
 importante hacer la presentación de este punto porque se
 trata de una lotización hecha por la familia Arias hace

1 mucho tiempo, en la cual habían entregado a la
2 Municipalidad dos vías que están internas dentro de esta
3 lotización. Este concejo cantonal ya conoció meses atrás
4 la reestructuración, porque esas vías están dando uso
5 simplemente a los predios internos de los ciudadanos, en
6 función de que requieren otra planificación, solicitan que
7 se les venda ese espacio. La Dirección de Planificación y
8 la Comisión de Urbanismo ya pusieron en conocimiento del
9 Concejo Cantonal que esos espacios de vías pueden ser
10 reestructurados hacia los predios que eran inicialmente
11 propietarios, pero como ya hubo un proceso de transferencia,
12 lo que cabe en esta instancia es que se les venda esos
13 espacios al no estar en uso y no estar para el uso que se
14 le planificó y al momento están ellos haciendo ya ocupación
15 de ese espacio. De cierta manera se hace la regularización,
16 tanto el punto 14 como el 15, porque son dos propietarios
17 que tendrían el acceso, tienen un área de 366 metros cada
18 uno de los espacios que han sido valorados al valor que
19 está en la Ordenanza, de US\$98, dando... no tengo la
20 presentación, pero dan algo de US\$37.000 que están por la
21 venta, que se ha avaluado de acuerdo al uso. No es
22 necesario hacer el cambio de categoría de bien porque ya se
23 lo hizo en una sesión anterior, ya el Concejo Cantonal
24 conoció, simplemente estamos formalizando y conociendo la
25 transferencia de estos predios al valor de la Ordenanza.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
28 Director. Consulto a los señores Concejales, en los
29 términos previstos en la documentación adjunta. Si no hay
30 ninguna objeción, consulto a ustedes. Se aprueba, señor
31 Secretario. Siguiendo punto, por favor.

32

33

34 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
35 DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 14 DEL
36 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA

VENTA DEL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DE LA SEÑORA CINDY MALENA ARIAS SOLANO, A FIN QUE LO INTEGRE AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE ES LA ÚNICA COLINDANTE INTERESADA, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS INFORMES Y MÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA: OFICIO NO. AJ-0989-2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1426-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018, UBICADO EN LA PARROQUIA HERMANO MIGUEL; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

DATOS DEL PREDIO COLINDANTE:

PROPIETARIO: CINDY MALENA ARIAS.
UBICACIÓN: CALLE ALEJANDRO EGUEZ VILLAMAR.
PARROQUIA: HERMANO MIGUEL.
CLAVE CATASTRAL: 14-10-008-063-000

DATOS DEL AREA DEL REMANENTE:

ADJUDICATARIO: CINDY MALENA ARIAS SOLANO.
ÁREA: 378,66 M2.
VALOR BASE: \$ 98 USD.
FACTOR DE AJUSTE: 1.
VALOR DEL REMANENTE: \$98 X378,66 M2= 37.108,68 USD.

LINDEROS:

ÁREA: 378.66 M2
NORTE: 8,00M CON ALEJANDRO EGUEZ VILLAMAR.
SUR: 11,00 M CON JUAN IÑAMAGUA Y MARTHA FERNÁNDEZ.
ESTE: 21,96 M + 18,00 M CON CINDY MALENA ARIAS.
OESTE: 39,99 M CON LUIS ÁNGEL ARIAS SOLANO.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

—
LINDEROS DEL PREDIO INCLUIDO EL REMANENTE:
ÁREA: 704,04 M + 378,66M = 1082,70M2.
NORTE: 8,00M CON ALEJANDRO EGUEZ VILLAMAR.
SUR: 11,00 M CON JUAN IÑAMAGUA Y
MARTHA FERNÁNDEZ.
ESTE: 21,96 M + 18,00 M CON CINDY MALENA
ARIAS.
OESTE: 39,99 M CON LUIS ÁNGEL ARIAS
SOLANO.

15.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA VENTA DEL ÁREA DE
REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DE LA SEÑORA LILIANA
MARIELA ARIAS SOLANO, A FIN QUE LO INTEGRE AL PREDIO DE SU
PROPIEDAD, QUE ES LA ÚNICA COLINDANTE. SE CONOCERÁ EL
OFICIO NO. AJ-0896-2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018,
SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1432-
2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING.
PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS,
CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS,
CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE
FEBRERO DE 2018.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
Secretario. Director de Avalúos y Catastros, por favor.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS: Sí, es un tema repetido
del anterior, porque se trata de un tema colindante que
pertenece a la misma familia Arias, la una hermana y el
otro hermano que se habían dividido la vía que está ahí,
también está siendo integrada a su propiedad nuevamente,
bajo la figura de compra. El 15 de agosto de 2017 ya el
Concejo Cantonal conoció la aprobación de la
reestructuración y el cambio de uso para poder ahora
establecer la venta, que está valorado en las exactas

condiciones que el anterior, a los US\$98 el m2, dando igualmente los US\$37.108 por este remanente, ese espacio que se está vendiendo para que se integre a la propiedad de la familia Arias nuevamente.

A las 18:08 se retira de la sesión el concejal Iván Granda.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director. Consulto a los señores Concejales. Hay una moción de aprobación que cuenta con apoyo. Se aprueba, señor Secretario, avanzamos.

EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA VENTA DEL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DE LA SEÑORA LILIANA MARIELA ARIAS SOLANO, A FIN QUE LO INTEGRO AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE ES LA ÚNICA COLINDANTE, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS INFORMES Y MÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA: OFICIO NO. AJ-0896-2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-1432-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018, UBICADO EN LA PARROQUIA HERMANO MIGUEL; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

DATOS DEL PREDIO COLINDANTE

PROPIETARIO: LILIANA MARIELA ARIAS SOLANO
UBICACIÓN: CALLE ALEJANDRO EGUEZ VILLAMAR
PARROQUIA: HERMANO MIGUEL
CLAVE CATASTRAL: 14-10-008-060-000

DATOS DEL AREA DEL REMANENTE

1 ADJUDICATARIO: LILIANA MARIELA ARIAS SOLANO
 2 AREA: 378,32 M2
 3 VALOR BASE: \$98 USD
 4 FACTOR DE AJUSTE: 1
 5 VALOR DEL REMANENTE: \$ 98 X 378,32 M2 = 37075,36 USD
 6 —
 7 LINDEROS:
 8 AREA: 378,32M2
 9 NORTE: 8,02 M CON ALEJANDRO EGUEZ VILLAMAR
 10 SUR: 11,00 M CON JAIME IÑAMAGUA, JUAN MALLA
 11 Y CARLOS JARAMILLO
 12 ESTE: 21,83 M + 18,00 CON LILIANA MARIELA ARIAS
 13 OESTE: 39,99 M CON LUIS ÁNGEL ARIAS SOLANO
 14 —
 15 LINDEROS DEL PREDIO INCLUIDO EL REMANENTE:
 16 AREA: 704,04 M + 378,32 M = 1082,36 M2
 17 NORTE: 8,00 M +CON ALEJANDRO EGUEZ VILLAMAR
 18 SUR: 11,00 M + 16 M CON JAIME IÑAMAGUA, JUAN MALLA, CARLOS
 19 JARAMILLO, LUIS GUZMÁN Y ANA TORRES
 20 ESTE: 39,99 CON LUIS ÁNGEL ARIAS SOLANO
 21 OESTE: 39,82 M CON JONATHAN ARIAS.

22
 23
 24 16.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE
 25 VENTA DEL CAMINO VECINAL MUNICIPAL EN DESUSO A NOMBRE DE
 26 LAS SEÑORAS JULIA PATRICIA MENDIETA Y MELVA BARRETO,
 27 COPROPIETARIAS DE UN PREDIO CON EL CUAL SE HA ACEPTADO SU
 28 REESTRUCTURACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LO INTEGRE AL
 29 PREDIO DE SU PROPIEDAD. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-0900-
 30 2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS
 31 FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E);
 32 Y, OFICIO NRO. DACE-1596-2018 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018,
 33 SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR
 34 GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA
 35 COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN
 36 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor

3 Secretario. Señora concejala Narcisa Gordillo, por favor.

4

5 DRA. NARCISA GORDILLO: Con su venia, compañera

6 Vicealcaldesa, quisiera consultar si es que hay alguna

7 petición de comisión general sobre este punto.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario,

10 sírvase informar lo correspondientes.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: No tenemos ninguna petición formal de

13 ninguna de las dos figuras.

14

15 DRA. NARCISA GORDILLO: Compañera Vicealcaldesa, se

16 encuentran aquí moradores del sector de Patamarca, que

17 quieren intervenir los cinco minutos establecidos en la ley,

18 con el objeto de dar a conocer el problema que tienen en el

19 sector, respecto a este punto que se va a tratar en este

20 momento por parte del Concejo Cantonal. Quisiera solicitar

21 que se dé paso a esa comisión general y se escuche por los

22 cinco minutos de tiempo.

23

24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora

25 concejala. Consulto a los señores Concejales si es que se

26 da paso a la petición de la señora concejala Gordillo, para

27 que en los términos previstos en la Ordenanza de

28 participación, se reciba en comisión general. Señor

29 concejal Carlos Orellana, por favor.

30

31 DR. CARLOS ORELLANA: Señorita Vicealcaldesa, entiendo que

32 es un tema que tiene puntos de vista diversos y también

33 está la representante, entiendo que hay dos, deberían

34 recibirse ambos para escucharles en igualdad de

35 oportunidades, como es lógico en este concejo cantonal.

36

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo. Consulto
2 también sobre la última propuesta. Se da paso, señor
3 Secretario, para que se certifique la participación de la
4 ingeniera Mendieta, del licenciado Samaniego, entiendo que
5 cada uno guarda su punto de vista respecto a este punto del
6 orden del día. En primera instancia vamos a escuchar la
7 intervención del licenciado Samaniego y posterior a eso la
8 intervención de la arquitecta Mendieta. Bienvenidos.

9

10 A las 18:12 inicia la comisión general.

11

12 LCDO. JOHN SAMANIEGO, COMISIÓN GENERAL: Buenas tardes a los
13 señores Concejales, buenas tardes a todas las autoridades,
14 a quienes están también presentes del barrio Patamarca.

15

16 Señores Concejales, nosotros estamos viviendo una situación
17 bastante difícil desde el año 2012, debido al taponamiento
18 de una acequia que atraviesa el barrio Patamarca y el
19 sector El Progreso. En el año 2012 se taponó con un tramo
20 de tubería, anti técnicamente colocada, y luego se tapa con
21 un tractor agrícola aproximadamente unos 80 m2 de extensión.
22 Resulta que la acequia, creada hace más 150 años, en la
23 época de Luis Cordero, el Grande, quien autoriza la
24 construcción de esta acequia para que haya la posibilidad
25 de regar las propiedades, seguía utilizándose, es decir,
26 todavía estaba en uso; y, todavía sigue en uso, ¿por qué?,
27 porque tenemos vertientes, tenemos el agua del proyecto
28 Inabronco que lo hizo para ETAPA, que desfoga en el canal;
29 y, también cuando llega el invierno, recibe la acequia toda
30 esta cantidad de agua.

31

32 Oh sorpresa, que desde el 2012 nosotros clamamos al
33 Municipio, que por favor tome cartas en el asunto. El
34 señor Alcalde, los señores Concejales en este caso, la
35 doctora Narcisa Gordillo visitó y constató el lugar de los
36 hechos y se vio que existía la acequia tapada, justamente

1 por el señor propietario de este predio. Entonces, nosotros
2 lo que pedimos es que no se dé paso a la compra de este
3 remanente, donde existió la acequia, más de 80 metros de
4 extensión, porque no nos han solucionado nuestra situación
5 del invierno, quienes vivimos en la parte baja del barrio
6 Patamarca; pedimos que, por favor, se tome en consideración
7 nuestro planteamiento, que desde el 2012 venimos
8 solicitando al Municipio tome cartas en el asunto y se haga
9 un verdadero estudio técnico, con todos los involucrados.
10 Oh sorpresa que tenemos estudios técnicos pero que
11 consideramos netamente parciales.

12

13 Quisiera, señorita Vicealcaldesa, que, por favor, se pare
14 esta situación, se pare la venta de la compra de este
15 remanente para que se vuelva a hacer un estudio técnico
16 verdaderamente cabal y con todos los involucrados del
17 barrio Patamarca. Señores Concejales, les pido de todo
18 corazón, escuchen nuestro clamor, escuchen nuestro pedido,
19 porque esto es de todos los años, viene el invierno y
20 ¿quiénes somos víctimas?, quienes vivimos en la parte baja.

21

22 Señorita Vicealcaldesa, muchísimas gracias por permitirme
23 dialogar ante los señores Concejales. Muchas gracias.

24

25 A las 18:15 termina la comisión general.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Muchas gracias a
28 usted, licenciado Samaniego. Arquitecta Mendieta, por
29 favor.

30

31 A las 18:15 inicia la comisión general, con la intervención
32 de la arquitecta Patricia Mendieta, moradora del Barrio
33 Patamarca.

34

35 ARQ. PATRICIA MENDIETA, COMISIÓN GENERAL: Sí, buenas tardes,
36 muchas gracias también por escucharme, señores Concejales.

1

2 Tal vez el señor Samaniego, por cuestión de ignorancia, no
3 en el sentido de insulto sino de ignorar, que es una
4 planificación que está vigente hasta la fecha y en el
5 momento, como ustedes pueden ver en los informes técnicos,
6 existe una planificación en la cual claramente está
7 determinada cómo se va a dar la ocupación de las quebradas
8 en un área que es industrial y que ustedes, como Concejo
9 Cantonal, han aprobado ya para uso de suelo industrial.
10 Este momento nosotros lo que estamos haciendo en el Barrio
11 es solicitar ya la apertura ya de las vías, que se dé el
12 tratamiento adecuado a esta zona industrial, que no se
13 hagan este tipo de reclamos en los cuales solo se ve
14 intereses particulares, ya que al señor se le afecta 2.000
15 metros del predio de él, pero también a mí. Y que tampoco
16 se haga ofrecimientos por parte de ciertos Concejales que
17 dicen que van a cambiar el uso del suelo, de industrial a
18 vivienda. Entonces, los informes técnicos que se han
19 venido dando ya por más de cuatro años...

20

21 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Arquitecta, hay un
22 punto de orden solicitado por el señor concejal Pesántez.

23

24 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
25 Vicealcaldesa. Es importante aquí, al decir ciertos
26 Concejales, pone en duda a quince Concejales del cantón
27 Cuenca; entonces yo más bien quisiera que se especifique
28 quién es, por favor.

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúe, por favor.

31

32 ARQ. PATRICIA MENDIETA, COMISIÓN GENERAL: Podríamos, sí
33 especificar, la señora concejala Gordillo está...

34

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame, Arquitecta,
2 en igualdad de condiciones, punto de orden concedido a
3 favor de la señora concejala Gordillo.

4
5 DRA. NARCISA GORDILLO: Realmente creo que estamos en un
6 espacio donde se toman decisiones a favor de la ciudadanía
7 en general y las normas que se implementan desde este
8 concejo cantonal es justamente buscando un desarrollo
9 integral en donde la horizontalidad de los derechos
10 efectivamente se den. Y creo que es importante que
11 justamente este concejo cantonal tenga, conozca los
12 informes técnicos que reflejan la realidad en territorio.
13 Entonces, luego de eso, realmente que continua la
14 intervención de la ciudadana.

15
16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
17 Concejala. Continúe, por favor.

18
19 ARQ. PATRICIA MENDIETA, COMISIÓN GENERAL: Como ustedes
20 pueden ver, arbitrariamente cerró ya la vía, porque ya
21 Control Urbano procedió ya a clausurarle, aquí están las
22 fotos, yo únicamente lo que he hecho es defenderme,
23 denunciar todo el tiempo; y, existe un informe de ETAPA en
24 el cual claramente se determina que ETAPA intervino, está
25 la acequia en desuso y está la planificación vigente,
26 señores Concejales. Lo único que he hecho yo es solo hacer
27 trámites, por favor, cuatro años estamos y aquí estamos
28 presentes todo el barrio prácticamente. El señor está con
29 tres, parcialidad...

30
31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Arquitecta.
32 Pido, por favor, a los asistentes en la sala, con todo
33 comedimiento, con el aprecio que ustedes merecen, han sido
34 recibidos en esta sala, en representación de ustedes está
35 la Arquitecta, debo nada más por un tema de información

1 hacerles conocer que están prohibidos los votos de aplauso,
2 barras y demás alusiones dentro de la sala.

3

4 ARQ. PATRICIA MENDIETA, COMISIÓN GENERAL: Eso es todo, yo
5 simplemente soy una ciudadana que tengo derecho, en el
6 COOTAD existe determinado que yo puedo, con una
7 planificación vigente, hacer la compra de un camino y eso
8 es lo que estoy solicitando, nada más.

9

10 A las 18:20 termina la comisión general.

11

12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Arquitecta.
13 Se ha escuchado las dos versiones, quiero agradecerles por
14 su comparecencia, la comisión general da lugar a poder
15 escucharles y posterior a eso los señores Concejales
16 deliberarán lo pertinente. Por favor, señor Director, con
17 su explicación, luego pediremos el pronunciamiento a los
18 señores Concejales.

19

20 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Sí, de la forma que está
21 presentado el punto, no hay que hacer ya el cambio de
22 categoría porque es el único colindante el que solicita la
23 venta del predio. Como se puede apreciar aquí en la figura,
24 este espacio que está en celeste es el camino en desuso o
25 el espacio en desuso, llámese canal, llámese camino. El
26 predio de la solicitante es éste que está aquí y obviamente
27 a los lados están los vecinos. Éste servía de canal de
28 paso hace mucho tiempo. Existe ya la planificación que
29 enmarca las vías de esta manera, donde también afectan a
30 los predios y ya con la planificación vigente, que está
31 aprobada ya hace algún tiempo.

32

33 La solicitud es que se les venda este espacio, entiendo,
34 para que el predio pueda tener una integridad y una
35 planificación menor. Está en consideración de ustedes la
36 valoración de este predio se la ha hecho en función de

1 valor de la Ordenanza, es un total de 45,15 m2, el valor en
2 el sector es de US\$45, nos da un avalúo de US\$1.625 por
3 este espacio, que es lo que enmarco, ése es el camino, el
4 canal, lo que están solicitando ya la venta de este predio,
5 que luego de la planificación aperturada quedarán
6 integrados y conformados con las vías que cruzan de esta
7 manera, las zonas que están pintadas de amarillo son las
8 zonas que están afectados los predios alrededor de la
9 planificación y ese camino es el que está siendo solicitado
10 en esta parte por el predio de los señores propietarios.

11
12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
13 Director. A consideración de los señores Concejales.
14 Señora concejala Gordillo, señor concejal Barrera, señor
15 concejal Zamora, en ese orden, por favor.

16
17 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
18 Realmente me hubiera gustado apoyar la venta de este
19 remanente a una ciudadana que ha solicitado; sin embargo,
20 el haber taponado o cerrado una acequia, un canal de agua,
21 y que ahora se indique que es un camino en desuso, sin
22 ningún soporte técnico y sin autorización, generando daño a
23 los moradores del sector, realmente no podría apoyar.
24 Existe aquí un informe técnico emitido en su momento ya, en
25 donde ya en la parte, y le voy a dar justamente la fecha y
26 el número de oficio, en donde con claridad dan a conocer
27 efectivamente existe un problema allí, no creo que los
28 ciudadanos estén aquí por fastidiar a nadie, sino al
29 contrario, más bien para dar a conocer sus preocupaciones.
30 En las conclusiones de este informe técnico de la Dirección
31 de Obras Públicas, en la parte pertinente, si me permite,
32 compañera Vicealcaldesa, dice: "Punto 3.- Conclusiones: El
33 estrangulamiento y/o taponamiento, ya sea de quebradas,
34 canales, zanjias de origen natural o antrópico, constituye
35 un algo riesgo, debido a la disminución de la capacidad de
36 evacuación de aguas de escorrentía, durante la lluvia y

1 principalmente extraordinarias. Lamentablemente, este tipo
2 de acciones sin criterio técnico genera los problemas de
3 inestabilidad de terrenos así como de inundaciones". Esto
4 lo suscribe el ingeniero Xavier Murillo, servidor municipal,
5 ya el 5 de diciembre de 2013, es desde cuando viene esta
6 situación. De mi parte realmente no podría apoyar la
7 aprobación de la venta de este remanente, justamente porque
8 hay una situación de un problema que se tiene que aclarar.
9 Creo que justamente el accionar del Concejo Cantonal está
10 direccionado a garantizar los derechos de todos los
11 ciudadanos; entonces, a través de la planificación creo que
12 se da solución a los problemas sociales, en este caso
13 existe una situación que lamentablemente no se ha resuelto
14 hasta la presente fecha y que es necesario que ahora, que
15 es un bien municipal este camino, que se puede intervenir,
16 realmente se corrija y no luego que ya sea privado en donde
17 ya no se pueda intervenir. Eso, nada más de mi parte,
18 compañera Vicealcaldesa, muchas gracias.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
21 concejala Gordillo. Señor concejal Barrera, por favor.

22

23 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que este concejo cantonal
24 siempre se ha caracterizado por escuchar a quienes tengan
25 diversas posiciones, sin que eso represente de ninguna
26 manera dar por sentado quién tenga la razón sin tener los
27 sustentos para decir quién de las dos personas que
28 intervinieron efectivamente les asiste la razón. Por eso
29 es necesario que este concejo cantonal siempre fundamente
30 sus decisiones en instrumentos técnicos, en informes
31 técnicos, en valoraciones que determinen si efectivamente
32 existen problemas o no, de conformidad a lo que nos han
33 manifestado hoy los ciudadanos que han hecho uso de la
34 comisión general. Siempre decimos que la planificación se
35 hace pensando en los ciudadanos y para los ciudadanos, se
36 hace con ellos, se hace en pos de mejorar la calidad de

1 vida, de generar un crecimiento armónico de la Ciudad, pero
2 también generar una buena convivencia entre vecinos y
3 vecinas, eso es fundamental porque así construimos ciudad.
4 No podemos pensar en que los intereses particulares estén
5 sobre los intereses de la mayoría. Me parece que aquí hay
6 dos posiciones que, al menos en lo personal, yo no podría
7 hoy verificar a quién le asiste la razón. Si no tenemos
8 los informes técnicos de ETAPA, si no tenemos los informes
9 técnicos de obras públicas, si no existe un informe de
10 Riesgos, cómo puedo saber yo si efectivamente está o no
11 apto para vender ese remanente, más cuando hace cuatro años,
12 no de ahora, hace cuatro años vístamos la zona y
13 efectivamente esa queja de los ciudadanos se hizo presente,
14 no es de ahora, hablaban en aquel momento de filtraciones,
15 de inundaciones, fruto del taponamiento de una acequia. Se
16 taponó, no se taponó, quién lo hizo, eso deberán decirnos
17 los informes técnicos, muy difícilmente desde aquí o desde
18 una visita hace cuatro años podríamos nosotros verificar o
19 asentir que así sea. Por tanto, a mí me parece que, como
20 le asiste la razón a quien solicita la venta del remanente,
21 porque el COOTAD así lo establece, también le asiste la
22 razón a los ciudadanos, de que se haga los informes
23 técnicos y las valoraciones necesarias a fin de que
24 efectivamente se determine si existe o no las problemáticas
25 que ellos han manifestado.

26

27 Por tanto, considero yo que deberíamos nosotros como
28 Concejo Cantonal, solicitar a los entes del GAD Municipal y
29 de la empresa ETAPA, de ser el caso, a la CGA, que se hagan
30 los estudios, que se actualicen los estudios, que se hagan
31 las inspecciones necesarias y una vez que tengamos aquello
32 y le demos solución a la problemática manifestada por los
33 ciudadanos, ganen los dos sectores, se solucione el
34 problema que está generando las inundaciones, que está
35 generando los problemas de filtraciones de agua, de ser el
36 caso, y evidentemente ahí sí se pueda conocer en el Concejo

1 Cantonal de la posibilidad de convertir, a decir de los
 2 ciudadanos que han intervenido hoy, una acequia hace muchos
 3 años en un camino vecinal. Me parece que siempre este
 4 concejo cantonal se ha caracterizado, insisto, por escuchar
 5 a los dos sectores ciudadanos y basar sus decisiones en
 6 informes técnicos. No es la primera vez que nos
 7 encontramos frente a una situación similar y siempre hemos
 8 tomado una decisión, que es la más acertada, porque
 9 seguramente tomando una decisión a la ligera, sin los
 10 sustentos técnicos, saldremos con vecinos que muy
 11 probablemente no puedan hacer una buena vecindad. Siempre
 12 digo yo acá, no debe haber ni ganadores ni perdedores,
 13 debemos ganar todos con la planificación y con el
 14 crecimiento armónico de la Ciudad, todos deberíamos ganar,
 15 y fundamentalmente, los ciudadanos; y, si hay como buscar
 16 solucionar los dos inconvenientes a través de una
 17 intervención de la empresa ETAPA y de las Direcciones
 18 Municipales necesarias, creo que ése debería ser el camino.
 19 Por tanto, yo les propongo que vayamos en esa línea y que
 20 con los sustentos técnicos podamos en su momento tomar la
 21 decisión, pero que también le pongamos un plazo a la
 22 administración municipal, de ser el caso que así se decida,
 23 que se haga la actualización de los informes técnicos para
 24 que ni el licenciado Samaniego y a quien representa, ni la
 25 ingeniera Mendieta y a quien representa, esperen cuatro
 26 años más; claro, porque muchas veces ése es el problema, la
 27 falta de premura o de celeridad en la administración
 28 municipal, genera que haya conflicto entre los ciudadanos,
 29 y que ese conflicto se ahonde por la falta de respuestas
 30 técnicas y efectivas para los ciudadanos, cuando vemos aquí
 31 que se podría, con instrumentos técnicos necesarios,
 32 corregir los inconvenientes y también asistir o acoger la
 33 propuesta que tienen los dos sectores. Por tanto yo
 34 mociono que más bien conozcamos el punto del orden del día,
 35 una vez que tengamos todos esos estudios técnicos y que le
 36 pongamos plazo a la administración.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal Barrera. Señor concejal Zamora, por favor.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo no me siento en condiciones de decir quién tiene la razón en este momento, por lo tanto, a pesar de que han indicado que sí hay los informes técnicos, aquí no está adjunto, y como no está adjunto yo no conozco; y, si es que esos existen, como dice alguna señora que está detrás de mí, creo que tampoco es lo conveniente este rato quizás sustentarlos, yo sí más bien me inclino para no repetir lo que decía el concejal Barrera, en el hecho de quizás precisar de que sea un informe conjunto entre riesgos y ETAPA, creería yo, para que se pueda realmente ver el tema de inundaciones, de filtraciones, temas de agua, dado que esto aparentemente como se nos explica, ha sido un canal anteriormente y tiene que quedar evacuado ese tema si es que realmente no implica ningún riesgo para que se pueda vender, por lo tanto, si es que los estudios hay, qué bueno, que se nos adjunte y se nos envíe. Y, además de secundar, entiendo que la moción del concejal Barrera es suspender el punto, pedir que haya el informe de Riesgos y ETAPA, yo sí le solicitaría al señor Director de Avalúos y Catastros que nos convoque a todos los Concejales a una visita técnica, al menos yo sí estaré presente. Recuerdo, señorita Vicealcaldesa, que cuando estábamos yendo a decidir, recuerden ustedes el tema del predio al frente de la Universidad Católica, hubo una situación parecida, hicimos una inspección, varios Concejales fuimos, las cosas se aclararon estando ahí, entiendo que los miembros de la Comisión sí deben haber ido probablemente, el resto de compañeros no lo ha hecho, al menos yo sí me sumaría a una visita técnica, además de que se den los informes y podamos suspender y obviamente con el tema del plazo que, entiendo se planteó en 15 días, me parece, se pueda hacer algún

1 informe al respecto para poder realmente tomar una decisión,
2 porque realmente en este momento yo no me siento en
3 condiciones de decir ante un gráfico, que tampoco se le ve
4 bien al fondo, realmente quién tiene la razón y tampoco
5 tenemos adjuntado, señores que están aquí presentes, ningún
6 informe técnico para el cual nosotros podamos versar
7 nuestra decisión y concuerdo con Xavier en el hecho que
8 aquí las decisiones no se toman porque creemos al uno o al
9 otro, sino en informes técnicos, habiendo visto, estando
10 ahí y obviamente pidiendo ampliación en caso de ser
11 necesario, para que la respuesta sea técnica y el resultado
12 obviamente sea el que dé la solución, de ser posible, a
13 ambas partes sobre este tema.

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
16 concejal Zamora. Nada más para dar fluidez a la sesión,
17 consulto al señor concejal Barrera si da paso a todas las
18 sugerencias que dentro de su moción, que ha sido secundada,
19 ha señalado el señor concejal Zamora. Se acepta de ese
20 modo, señor Secretario, para que podamos tener clara la
21 moción. Señorita concejala, economista Martha Castro.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: Primero quiero dejar claro que la
24 Comisión en ningún momento trata de revisar la
25 planificación, llega y quiero aclarar que el 30 de agosto
26 del 2017 este concejo cantonal aprueba la reestructuración,
27 está aprobada la reestructuración, con documentos técnicos
28 y todo. Esa documentación, no es arbitrario lo que hace la
29 Comisión, lo que la Comisión hace es valorar, valorar y
30 sugerir que ése es el avalúo del predio, pero el Concejo
31 Cantonal ya conoció a base de un informe técnico la
32 reestructuración, el cambio de uso de suelo, ya conoció en
33 fecha 30 de agosto de 2017 resolvió, conoció, aprobó el
34 cambio de categoría del bien de dominio privado a la
35 propuesta de reestructuración de predios de la propiedad de
36 la señora. Entonces, yo lo que quiero es dejar claro que

1 la Comisión lo que hace es, como presidenta de la Comisión,
2 hacemos es valorar a lo que nos llega; pero el Concejo
3 Cantonal ya aprobó esa reestructuración, con informes
4 técnicos, nos pasaron, estaba dentro, si es que le chequean,
5 está dentro del 30 de agosto de 2017, aprobada esa
6 reestructuración, el cambio de uso de suelo y solo lo que
7 quedaba es este rato la valoración que hace mi Comisión,
8 que con Avalúos para poder hacer...

9

10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si me permite la
11 señorita concejala, pido por favor permitamos la
12 intervención de los señores Concejales sin intervención
13 alguna. Yo entiendo que es necesario en algunos casos
14 generar algunas puntualizaciones, pero ya se concedió el
15 espacio. Pido, por favor, para efectos de poder
16 adecuadamente resolver según lo que corresponda, se permita
17 la intervención de los señores Concejales sin lugar a
18 interrupción alguna. Continúe, por favor.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Entonces, sí quiero rescatar que mi
21 Comisión eso es lo que hace, pero aquí quien responde o
22 quien le tienen que pedir, yo sí quisiera que exponga la
23 Directora de Planificación, hay una Comisión de Urbanismo
24 por donde pasa la reestructuración, donde se viene con los
25 informes técnicos y este concejo cantonal aprueba, entonces
26 si no tuvo toda la documentación, si ese rato no se conocía
27 toda la documentación, también hay que retroceder hacia
28 atrás y ver dónde se quedó. Yo considero que ya hubo un
29 cambio de uso de suelo, de reestructuración, ya estaba
30 planificado, conoció la Comisión, vino Planificación,
31 presentó, aprueba el Concejo Cantonal, entonces yo sí
32 considero que sería bueno escucharle a la Directora de
33 Planificación en este asunto.

34

35 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
36 concejala. Señora Directora de Planificación, por favor,

1 si usted nos puede compartir de manera breve lo acontecido
2 como antecedente en agosto de 2014, sobre este predio.

3

4 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
5 señores Concejales, efectivamente lo que expone la
6 economista Castro, la planificación estuvo vigente desde el
7 año 2016, se aprobó una planificación, en base a la
8 planificación se ha seguido todos los procesos pertinentes,
9 se propone la reestructuración parcelaria en base a los
10 informes que en ese entonces estaban vigentes o que están
11 vigentes hasta la fecha, se aprueba en el 2017 la
12 reestructuración, la reestructuración todavía después de la
13 aprobación del Concejo Cantonal no llega a ser en este caso
14 emitida por la Dirección de Control Municipal porque está
15 en su proceso de legalización, ustedes saben que desde que
16 se aprueba aquí es la propuesta técnica, ya el tema de
17 reestructuración, nuevas escrituras y procesos, es más,
18 está en lo que es el tema de legalización en Sindicatura
19 Municipal.

20

21 Yo respaldo en realidad los procesos que hemos hecho llegar
22 hasta la posibilidad de poder vender el camino con los
23 informes favorables porque hay una planificación vigente,
24 que es la que estamos respetando.

25

26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
27 Directora. Señor concejal Orellana, por favor.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Sin duda éste es un
30 tema que revisa a detalle la Comisión de Avalúos y
31 Catastros, y que además solamente es conocida cuando se
32 cuenta con todos los informes. Es decir, si no llega con
33 el informe de Planificación y todos los documentos
34 habilitantes, normalmente lo que hace la Comisión de
35 Avalúos y Catastros es devolver el trámite para que se
36 incorporen toda la información necesaria para que se pueda

1 tomar una decisión que sea la adecuada y que además
 2 garantice los derechos de los ciudadanos. Aquí, sin duda,
 3 ambas partes son buenos amigos, pero este tema de ser
 4 Concejal no es un tema en el que debe primar el asunto de
 5 amistad, sino la decisión que el Concejo Cantonal toma en
 6 torno a su planificación, la decisión que el Concejo
 7 Cantonal toma en torno a los informes que existen, porque
 8 solamente eso nos permite tener imparcialidad, caso
 9 contrario, se regresaría a un tema que generaría
 10 subjetividad sobre los actos administrativos que el Concejo
 11 Cantonal genera. Creo que cuando Xavier exige que existas
 12 más informes y documentación, está justamente planteando
 13 ese tema y está buscando efectivamente que la decisión se
 14 tome de la manera oportuna y creo que en ese asunto debo
 15 reiterar, en la Comisión tenemos además debates que son a
 16 veces complicados, no es que siempre estamos de acuerdo,
 17 imagínese, tenemos por un lado a Martha Castro y por otro a
 18 la doctora Narcisa Gordillo, entenderán ustedes lo
 19 complicado que puede resultar una sesión de la Comisión,
 20 porque tenemos visiones y puntos de vista diferentes, y eso
 21 es bueno además. Además nos encontramos porque de hecho
 22 cuando uno piensa en definir los temas de la Ciudad,
 23 también piensa en la celeridad que requieren los ciudadanos;
 24 y, posponer a veces la soluciones, solo termina generando
 25 inclusive falsas expectativas que de pronto no se van a
 26 poder plasmar ni se van a poder cumplir, porque creo que lo
 27 peor que puede pasarle a lo público es generar una
 28 expectativa de algo que de principio sabemos que no va a
 29 ser así. Yo siempre he dicho y no me arrepiento que en
 30 muchas ocasiones la demagogia nos hace daño, y que al
 31 ciudadano hay que decirle la verdad, aunque no le guste
 32 pero la verdad, tenemos que aprender a decirles a los
 33 ciudadanos, viéndoles a la cara y a los ojos lo que
 34 efectivamente pasa cuando el Municipio planifica y cuando
 35 tenemos que tomar decisiones; y, claro, en muchas ocasiones
 36 lo más fácil es tratar de ser agradables a todos, por eso

1 en el sector público no siempre suele pasar así, siempre
2 hay un grupo de personas que por cualquier decisión que
3 tomemos, siempre va a haber personas que estén a gusto y
4 personas que no se encuentran a gusto, pero ése es el papel
5 que nos toca a nosotros desempeñarnos; y, por eso yo creo
6 que la decisión que ha tomado la Comisión se tomó en base a
7 que existen los informes necesarios; y, más bien allí,
8 seguramente gran parte de los problemas que están
9 planteándose en el sector se solucionaran de manera
10 definitiva si ya tomara la administración la decisión de
11 comenzar a ejecutar y construir las vías existentes, porque
12 el momento en que existen vías, se entiende que al borde de
13 la vía necesariamente va a haber una cuneta, un paso de
14 agua, pero si los predios permanecen con una planificación
15 que se queda en el documento y no se logra plasmar en la
16 realidad, siempre van a seguir teniendo los mismos
17 problemas que en la actualidad viven. Yo llegué un momento
18 determinado al sector, porque tampoco es que nosotros
19 tomamos decisiones desde el escritorio, y lo primero que
20 pude observar es una familia, con personas con capacidades
21 diversas, que ni siquiera tenían la capacidad o posibilidad
22 de llegar con el vehículo a sus domicilio, y tenían que
23 hacer un gran esfuerzo cargando a estas criaturas para que
24 puedan ser atendidas ante un médico por las necesidades que
25 ahí tienen. Entonces, yo creo que a nosotros nos
26 corresponde de hecho aprobar pero también nos corresponde
27 la vigilancia y creo que parte de la auditoria es exigirle
28 a la administración que efectivamente tome cartas en el
29 asunto y comencemos a ejecutar lo que planificamos. Si
30 dejamos diseñado las vías ahí, en el papel, seguramente los
31 ciudadanos nunca van a enterarse que están planificadas
32 vías, que ahí están planificados accesos, que además debo
33 decirles con absoluta sinceridad, a nadie le gusta que le
34 afecten su terreno para generar una vía pública y, claro,
35 que mientras más va pasando el tiempo, mucho más se
36 complica los temas porque sigue quedando en el papel,

1 entonces ahí la exigencia a la administración es de que
 2 comencemos a construir lo que está planificado ahí, que se
 3 hagan las vías, que se expropien y que se paguen las justas
 4 indemnizaciones que merecen los ciudadanos, no estamos
 5 diciendo que se hagan las obras de manera gratuita porque
 6 eso no es posible, pero de hecho en toda planificación, no
 7 ha habido ninguna planificación que este concejo cantonal
 8 haya resuelto que haya sido aplaudida por todos los
 9 ciudadanos, en todas siempre hay beneficiarios y
 10 perjudicados, pero aquellos iniciales perjudicados en poco
 11 tiempo terminan siendo beneficiarios, cuando ya su predio
 12 con vías logra tener un valor superior al que, entre
 13 comillas, está perdiendo. Es fácil hacer notar si tienen
 14 un predio que en la actualidad me cuesta UD\$50 y tengo una
 15 extensión grande de terreno y al día siguiente tengo menos
 16 terreno pero tengo un predio que me vale US\$100, ahí está
 17 la compensación, es decir, no necesariamente significa que
 18 se pierda, hay que hacer una valoración y una estimación
 19 económica de los beneficios que conlleva una obra. Éste es
 20 un sitio cercano a la Ciudad, realmente enclavado ya en la
 21 Ciudad, pero que no tiene las obras necesarias para que sus
 22 ciudadanos puedan vivir a manera digna. Reitero ahí, solo
 23 si abren las calles, seguramente todos los pasos de agua se
 24 van a solucionar, porque sin calles sigue siendo un terreno
 25 amplio, extenso, que no está brindando la utilidad que los
 26 mismos ciudadanos deberían tener. Me parece que, reitero
 27 una vez más, las decisiones que tomamos en la Comisión son
 28 sumamente debatidas, deliberadas, y ustedes tengan la
 29 certeza, quisiera que entiendan también el trabajo de la
 30 Comisión, no hay viernes que dejemos de reunirnos.
 31 Marthita realmente en eso ha sido extremadamente estricta y
 32 Pablo Peñafiel y los técnicos saben las situaciones
 33 bastantes confrontativas, bastante duras que tenemos al
 34 interior; uno, cuando llega el viernes en la mañana,
 35 realmente pidiendo paciencia y además buscando la

1 posibilidad de tener los entendimientos necesarios como
2 para poder llegar a soluciones que los ciudadanos demandan.

3

4 Yo reitero una vez más que tengo un afecto especial a ambas
5 personas que han intervenido aquí, pero a mí me corresponde
6 hablar en calidad de Concejal y en torno a los informes y a
7 las decisiones que este mismo Concejo Cantonal ha tomado.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
10 concejal Orellana. Señor concejal Pesántez y luego el
11 señor Director de Avalúos y Catastros.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno, muchas gracias, compañera
14 Vicealcaldesa, compañeros Concejales. Recuerden que de
15 acuerdo al orden del día, punto 16, es conocimiento y
16 resolución sobre la autorización de la venta de un camino
17 vecinal; y, esto depende de la planificación que ya fue
18 aprobada en el año 2017, o sea, no estamos comenzando de
19 nuevo; entonces, el interés que pone la señora o el señor
20 que está interesado en comprar el camino se sujeta a lo que
21 ya está planificado, o sea a lo que ya está aprobado, o sea
22 no hay otra cosa más que nosotros podamos hacer, podemos de
23 alguna manera tomar otras resoluciones pero vamos de
24 acuerdo al punto del orden del día que han planteado y de
25 acuerdo a lo que está aprobado, no hay otra más que
26 resolver de esa manera. Si se pide información, que está
27 bien que se lo pida, pero teníamos que pedir en el momento
28 en que se aprobó, el 30 de agosto de 2017, ahí teníamos que
29 pedir la información, la reestructuración, cómo queda, ahí
30 teníamos que pedir toda la información, pero eso ya se
31 aprobó y este camino vecinal que están pidiendo los
32 interesados está dependiendo a una planificación. Nada más,
33 compañera Vicealcaldesa.

34

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
2 Concejal. Señor Director de Avalúos y Catastros, por favor,
3 con usted concluimos.

4
5 DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS: Sí, solo para apuntalar
6 un poco más de lo que se dijo acá. En realidad, la
7 Dirección de Avalúos y Catastros solo valora el bien y pone
8 en conocimiento algo de que ya fue aprobado, que se venda,
9 que se cambie de categoría de uso de bien en el año pasado;
10 y, para sustentar un poco más lo que dijo la Directora de
11 Planificación, existen los informes de ETAPA, en la cual,
12 debo decirlo, a rasgos leímos hace un momento la copia que
13 nos llegó, que una vez que se encuentre la planificación
14 aprobada, habrá las vías necesarias para los desfogues
15 necesarios. De esa manera no estamos justificando la
16 problemática entre las dos familias, estamos justificando
17 de que la Municipio cumplió con planificar el sector y con
18 hacer las vías donde podrán construirse las obras
19 necesarias para, si algún riesgo de inundación, alguna cosa,
20 se pueda desfogar, porque la planificación cuenta con un
21 manzanero y un viario que permitirá hacer todas las obras
22 de infraestructura necesarias para los sectores, de una
23 canal que es construido, no es un canal natural, es un
24 canal construido en el sector.

25
26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
27 Director. Hay una moción que cuenta con apoyo, es mi
28 obligación consultar a ustedes, señores Concejales, sobre
29 la misma. Señor Secretario, por favor. En primera, pido
30 por favor a los asistentes en la sala, realmente quisiera
31 que comprendan lo que normalmente suele suceder en el
32 Concejo es que cuando se plantea una moción, ésta tiene que
33 ser consultada para saber si es que califica finalmente o
34 no. La moción que está planteada no admite ni niega
35 absolutamente nada. Lo que entiendo han pedido los señores
36 Concejales a través de la moción es que se pueda adjuntar

1 información respecto de los temas que hoy han sido
2 señalados y que probablemente generaron alguna duda a
3 propósito de la aprobación final ya de la venta de este
4 espacio. Como hay una moción que está calificada, señor
5 Secretario, pido a usted pueda resumirla y a continuación
6 solicitar consignar el voto a los señores Concejales.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: La moción: Suspender el punto para que se
9 adjunten los informes técnicos pertinentes, realizados
10 conjuntamente entre la Dirección de Riesgos, la CGA y ETAPA,
11 para que el Concejo Cantonal pueda resolver en un tiempo no
12 mayor a 15 días. Además, que desde la Dirección de Avalúos
13 y Catastros se coordine una visita al sitio con los señores
14 Concejales.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,
17 el proponente sobre todo, consultemos, por favor, votación
18 nominal.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Martha Castro.

21

22 ECON. MARTHA CASTRO: En contra, por lo expuesto
23 anteriormente.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Paola Flores.

26

27 SRA. PAOLA FLORES: Buenas noches, señorita Vicealcaldesa,
28 compañeros y compañeras Concejales, simplemente hay que
29 respetar la planificación ya establecida el 30 de agosto de
30 2017 y también los criterios vertidos por la Comisión que
31 preside nuestra compañera Marthita Castro. En contra.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Concejala Narcisa Gordillo.

34

35 DRA. NARCISA GORDILLO: A favor.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Paúl Ramón.

2

3 SR. PAÚL RAMÓN: Señorita Vicealcaldesa, compañeros aquí
4 presentes, por lo expuesto por el compañero Carlos Orellana,
5 que realmente realiza la Comisión ya un informe en base a
6 todos los documentos necesarios para proceder con el mismo
7 y que ya existe una planificación, mi voto es en contra.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Felipe Camacho.

10

11 DR. FELIPE CAMACHO: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
12 señores Concejales, los presentes en la sala, la verdad que
13 al existir una planificación, ya existe un proceso. En
14 contra.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Carlos Orellana.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: En contra.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Lauro Pesántez.

21

22 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: En contra.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Concejal Cristian Zamora.

25

26 PHD. CRISTIAN ZAMORA: A favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Doctor Xavier Barrera, proponente. Su
29 voto, señorita Vicealcaldesa.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Realmente es muy
32 complicado poder definir en esta sesión la situación de
33 este espacio que por algunos concejales fue visitado hace
34 varios años, sin embargo, mirar también el histórico
35 comportamiento de como los temas, lamentablemente no llegan
36 en los plazos establecidos por el propio Concejo muchas

1 veces, me parece podría complicar más aun la situación de
2 familias que esperan definitivamente tener posibilidades
3 adecuadas de acceso. Por esa razón, mi voto es en blanco.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Seis votos en contra de la moción, tres a
6 favor y uno en blanco.

7

8 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En consecuencia,
9 señor Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: No se aprueba la moción, señorita
12 Vicealcaldesa.

13

14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
15 Secretario. Consulto a los señores Concejales, después de
16 haber agotado la moción de suspensión, hay la moción de la
17 señora concejala Flores de dar por conocido y aprobado este
18 punto del orden del día. Señor concejal Barrera.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Evidentemente mi voto es en contra
21 porque considero que la decisión no considera las dos
22 partes. Me parece que el Concejo Cantonal debe tener la
23 suficiente sabiduría, la sapiencia, la sana crítica de
24 buscar que cuando hay un conflicto identificado en dos
25 sectores vecinos de un mismo barrios, este concejo cantonal
26 sea quien propicie la posibilidad de que ese conflicto
27 concluya de la mejor manera, es decir, que quien solicita
28 que se le venda un remanente sin uso y que se cumpla con la
29 planificación aprobada por este concejo cantonal, con la
30 apertura de vías, pueda irse satisfecho; pero también
31 quienes cada invierno sufren filtraciones de agua,
32 inundaciones y conflictos, también se vayan con una
33 respuesta de este concejo cantonal. Yo sí apelaría a que
34 este concejo cantonal solicite a la administración
35 municipal y a ETAPA a que se realicen los informes
36 necesarios y se identifique cuál es el problema que está

1 generando las filtraciones, las inundaciones. Porque acá
2 habremos resuelto seguramente una de las dos solicitudes
3 que se hicieron en comisión general, pero la otra no se
4 puede dejar desatendida. Yo valoro el trabajo de la
5 Comisión de Avalúos y Catastros; a la Comisión no le
6 correspondía determinar si se tapó o no se tapó la quebrada,
7 no era ésa la Comisión. Si bien lo dijo el Director de
8 Avalúos y Catastros, solamente hacen el avalúo del bien; y,
9 así corresponde, nadie se está oponiendo a la planificación,
10 nadie se puede oponer a lo que ya aprobamos en este propio
11 Concejo Cantonal, pero tampoco este concejo cantonal puede
12 ser indolente en desconocer que hay una problemática
13 planteada por los ciudadanos aquí y que requiere de una
14 respuesta de este concejo cantonal y de la administración
15 municipal. Por tanto, evidentemente solicito y apelo a la
16 sensibilidad de las compañeras y compañeros Concejales, y
17 ésa era la moción que se buscaba, una solución para las dos
18 partes. Hoy seguramente ese está dando la solución a una
19 parte, no dejemos que la solución para la otra parte demore
20 cuatro o cinco años más.

21

22 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una moción,
23 consulto a los señores Concejales, señor concejal Zamora.

24

25 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Yo creo que en el mismo sentido, yo
26 creo que no tengo los elementos necesarios, entiendo que la
27 Comisión revisó, aquí no está adjunto, por tanto es
28 imposible, para mi caso al menos, conocer estos temas, no
29 estoy diciendo quién tenga la verdad, nada más he pedido
30 información para poder sustentar mi voto, lo cual no tengo
31 aquí, seguramente se aprobaron cosas e informes en meses
32 pasados, no tenemos una pródiga memoria para recordar
33 absolutamente todo, sino que se nos adjunte precisamente
34 para ver cuál es el tema. Por lo tanto, mi voto sería en
35 blanco porque yo no puedo dar la razón a ningún sector si
36 es que no tengo la información que solicito.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la moción
3 propuesta, con el voto en contra del señor concejal Barrera
4 y el voto en blanco del señor concejal Zamora. Creo que
5 vamos a tener, señor Secretario, que consultar. Señor
6 concejal Orellana.

7

8 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente para sugerir, señorita
9 Vicealcaldesa, que siendo un problema, de hecho estos
10 inconvenientes no siempre es el Concejo Cantonal el que va
11 a poder solucionar, es la administración la que tiene todas
12 las herramientas. Realmente, en estos días, cuando me han
13 entrevistado y he hablado muy en serio de los temas del
14 papel del Concejo Cantonal, realmente cada día es más
15 limitado, todos conocemos que con la reforma al COOTAD, el
16 Concejo Cantonal prácticamente queda medio desdibujado
17 frente al poder que se le entregó al ejecutivo, tanto de
18 los gobiernos parroquiales, de los Consejos Provinciales y
19 los Concejos Municipales. Por lo tanto, no deberíamos
20 nosotros hacernos responsables de un tema que la
21 administración sí debe tener en cuenta y cargar en sus
22 hombros, que es atender de manera inmediata a las demandas
23 ciudadanas; o sea, nosotros entendemos que el papel de
24 fiscalizar significa que, hoy que resolvamos este tema,
25 esperemos que en el transcurso de la próxima semana el
26 equipo de Riesgos, que entiendo está aquí presente, ETAPA,
27 Obras Públicas, tengan un cronograma de cómo van a atender
28 a los ciudadanos, porque de no, va a pasar a lo mejor de
29 que pasemos cuatro años más y los problemas sigan ahí
30 presentes. Yo sí sugiero que, por favor, se exhorte a la
31 administración a que dé solución y es más, este tema habrá
32 que oficiarle seguramente a algunos Concejales que se
33 quieran sumar para pedirle a la administración que nos haga
34 llegar un cronograma de cómo y cuándo va a comenzar a
35 ejecutar las soluciones a este problema, porque de no, no

va a haber solución a este problema y a otros que lamentablemente se han dejado pasar.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En aras de alcanzar armonía, nada más, consulto a la señora concejala proponente si parte de su moción de dar por conocido y aprobado este punto del orden del día, podría ser la inclusión de la presentación de un cronograma a los señores Concejales respecto de la forma en la que se va a intervenir por parte de la Dirección de Riesgos, la empresa ETAPA, no sé si el señor Concejal me recuerda... y la Comisión de Gestión Ambiental. Consulto a la señora concejala para ver si es que es posible alcanzar armonía. Señora concejala Flores. Admite esa incorporación. Señor concejal Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: Recordemos que la moción inicial, evidentemente estaba planteada solamente con aprobar. Si se hace un exhorto o se le solicita a la administración municipal, más que un exhorto sería una solicitud, no es un exhorto, es una solicitud, y eso se acoge como parte de la resolución, mi voto es en blanco.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal Barrera, con su voto en blanco, lo propio en el caso del señor concejal Zamora y el voto en contra de la señora concejala Gordillo, se aprueba la moción, señor Secretario.

EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA VENTA DEL CAMINO VECINAL MUNICIPAL EN DESUSO A NOMBRE DE LAS SEÑORAS JULIA PATRICIA MENDIETA Y MELVA BARRETO, COPROPIETARIAS DE UN PREDIO CON EL CUAL SE HA ACEPTADO SU REESTRUCTURACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LO INTEGRE AL

PREDIO DE SU PROPIEDAD, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA
CONCEJALA DRA. NARCISA GORDILLO, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE
LOS INFORMES Y MÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA: OFICIO NO. AJ-0900-
2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. LUIS
FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E);
Y, OFICIO NRO. DACE-1596-2018 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018,
SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR
GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, ACTA DE LA
COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN
DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018, UBICADO EN LA PARROQUIA
HERMANO MIGUEL; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

PROPIETARIO: MELVA BARRETO Y JULIA PATRICIA MENDIETA
UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE SECTOR PLASTIAZUAY
PARROQUIA: HERMANO MIGUEL
CLAVE CATASTRAL: 14-11-006-140-000

DATOS DEL AREA DEL CAMINO VECINAL:

ADJUDICATARIO: MELVA BARRETO Y JULIA PATRICIA MENDIETA
ÁREA: 45,15 M2
VALOR BASE: \$ 75 USD
FACTOR DE AJUSTE: 0.80 (FACTOR 1:7)
VALOR DEL REMANENTE: \$ 60 X 45,15 M2 = 2709 USD.

LINDEROS:

NORTE: 28,76 M+10.26 M+5.03M CON MELVA BARRETO
Y PATRICIA MENDIETA
SUR: 29,53 M+10,30 M+6,23 M CON MELVA
BARRETO Y PATRICIA MENDIETA
ESTE: 1.83 M CON JULIA CAMPOVERDE
OESTE: 1,10 M CON CALLE PLANIFICADA

LINDEROS DEL PREDIO INCLUIDO EL CAMINO VECINAL:

PREDIO # 2

1 ÁREA: 4786,60 M2

2 LINDEROS:

3 NORTE: 1,83 M +37,31 M+2,27 M CON JULIA REBECA

4 CAMPOVERDE.

5 SUR: 124,58 M CON CALLE PLANIFICADA

6 ESTE: 12,58 M+18,69 M+29,71 M CON CALLE PLANIFICADA

7 OESTE: 2,14 M+14,78 M+10,77 M+7,34 M+18,45 M +1,10M

8 +28,78 M+10,26 M + 5,03 M CON BENIGNO ASMAL

9 TARGELIO ASMAL Y MELVA BARRETO Y PATRICIA

10 MENDIETA.

11 —

12 PREDIO #1:

13 ÁREA: 2254,30 M2

14 —

15 LINDEROS:

16 NORTE: 77,85 M+18,04 M+35,88 M CON TEODORO ASMAL Y

17 JULIA CAMPOVERDE

18 SUR: 83,87 M+11,82 M CON TARGELIO ASMAL

19 ESTE: 6,86 M+28,76 M+10,26 M+ 5,03M CON MELVA

20 BARRETO Y PATRICIA MENDIETA.

21 OESTE: 17,30 M CON TARGELIO ASMAL Y OTROS +11,70 M

22 CON TARGELIO ASMAL

23

24 ADEMÁS EL CONCEJO CANTONAL DISPUSO QUE VÍA ADMINISTRATIVA

25 PRESENTE UN CRONOGRAMA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SOBRE

26 LA FORMA A INTERVENIR EN ESTE PUNTO POR PARTE DE LA

27 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, DIRECCIÓN DE COMISIÓN DE

28 GESTIÓN AMBIENTAL Y ETAPA EP.

29

30 A las 18:55 finaliza la sesión.

31

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

ALCALDE DE CUENCA

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

1